



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 363

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR CANCELA RODRÍGUEZ

Sesión núm. 9

celebrada el jueves 15 de abril de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre las medidas para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el empleo y para reducir la brecha salarial por razón de sexo. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000245) 2
- Sobre apoyo, promoción y transversalización del enfoque de diversidad sexual en la Cooperación Internacional al Desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001604) 6
- Relativa a impulsar medidas específicas para evitar el acceso y consumo de contenidos pornográficos por menores. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001622) 11
- Sobre la perspectiva de género en los estudios universitarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001867) 15
- Relativa a la implementación de programas de fomento y sensibilización de medidas de apoyo a la conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal y familiar de mujeres y hombres. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001876) 20
- Relativa a impulsar programas para facilitar la reinserción en el mercado laboral de las mujeres tras el cuidado de menores o personas en situación de dependencia en el hogar. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001878) 24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 2

— Relativa a la ideología de género. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002236)	28
Votaciones	35

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LAS MEDIDAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL EMPLEO Y PARA REDUCIR LA BRECHA SALARIAL POR RAZÓN DE SEXO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000245).

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Abrimos la sesión de esta Comisión de Igualdad y procedemos entonces a tramitar el orden del día previamente acordado. Entramos, por tanto, en el debate de las proposiciones no de ley incluidas en el orden del día que todas ustedes y todos ustedes tienen en su poder.

Comentarles que los tiempos para el grupo proponente son cinco minutos, para el grupo enmendante, tres, y para fijación de posiciones, también tres, como habíamos acordado previamente en las comisiones en las que tramitamos o debatimos PNLs. Aunque normalmente suelo ser bastante flexible con el uso de los tiempos, a veces creo que excesivamente flexible en el uso de los tiempos, hoy sí que les pediría que se ciñeran lo máximo posible a los mismos porque, además, se están celebrando otras comisiones al mismo tiempo y algunas de las personas que están en esta Comisión pues también tienen que proceder a las votaciones. En todo caso, también es verdad que hay tres o cuatro grupos que seguramente no estarán presentes en los debates y eso también nos permite tener un pequeño margen a la hora de hacer los planteamientos, pero, bueno, en todo caso, hoy seré más estricta que en otras comisiones, por cuestión de gestión óptima del tiempo, simplemente.

Procedemos, por tanto, para no perder tampoco más tiempo. La primera proposición que figura en el orden del día es la proposición no de ley sobre las medidas para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el empleo y para reducir la brecha salarial por razón de sexo, que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y, por tanto, tiene la palabra el grupo proponente.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta. Señorías, nuestra proposición no de ley pretende abordar una de las circunstancias que conocemos bien todas las que pertenecemos a esta Comisión. Recordamos que las mujeres en Europa cobran una media de un 15 % menos que sus compañeros varones, que la brecha salarial por razón de sexo es un fenómeno transversal que afecta a las mujeres de todos los niveles formativos y de todos los sectores.

Tenemos datos de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada en los que se establece que la brecha salarial, todavía hoy, alcanza un 13 %. Es una cifra que se ha reducido en relación al año 2002, pero ello nos detecta el camino que nos queda por recorrer. Hay otra serie de consecuencias igualmente que tienen que ver no solo con la brecha en lo que es la retribución sino también con mujeres que están trabajando en puestos para los que son sobrecualificadas o tienen menos posibilidades de promoción profesional. Hay estudios que nos dicen, tanto en Suecia como en Alemania, en Australia, en España o en Reino Unido, que una de las principales consecuencias de las brechas tiene que ver con la maternidad y la paternidad y, más concretamente, con la diferencia de los comportamientos de los hombres y las mujeres frente a este hecho.

Por ello, creemos que es muy relevante, junto a tener avances en lo que supone la igualdad entre hombres y mujeres relacionados con lo que son los permisos y afianzar la corresponsabilidad, seguir ahondando, porque tenemos ese 93 % de las mujeres que todavía se piden las excedencias laborales para el cuidado de los niños, y todo ello nos lleva a una situación de desigualdad que esta proposición pretende enmendar. Lo pretende enmendar realizando propuestas como la que esta proposición establece, pues que el Congreso de los Diputados lo que queremos es que se inste a trabajar activamente para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 3

reducir la brecha retributiva entre hombres y mujeres, destacando la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades en el empleo, tanto público como privado, estableciendo sistemas que prevengan la existencia de cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo en el acceso al empleo. Igualmente, queremos que se impulse la presencia de mujeres en los consejos de administración, estableciendo medidas de acción positiva y estableciendo la obligación de garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de altos cargos y en la composición de los órganos colegiados de las administraciones y entidades del sector público. Y, finalmente, lo que queremos es que haya auditorías salariales con motivo de la elaboración de planes de igualdad, la confección y publicación de estadísticas salariales y reforzar los permisos y demás derechos recogidos en la legislación laboral.

En relación a la propuesta, también comentar que estamos en una posible transacción con la enmienda del Partido Socialista. Esperamos que sea una propuesta apoyada por el resto de grupos parlamentarios para que avancemos realmente en la igualdad y en reducir las brechas entre hombres y mujeres en el ámbito del empleo. Gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señoría. Esto es mejor que una óptima gestión del tiempo. En defensa de la enmienda que se ha presentado, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **BERJA VEGA**: Gracias, presidenta. Señorías, agradecer en primer lugar a Ciudadanos la iniciativa que presentan con el objetivo de seguir impulsando medidas para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el empleo y para reducir la brecha salarial por razón de sexo, porque es precisamente ese objetivo y en ese sentido en el que va la enmienda que les hemos propuesto desde el Grupo Socialista, precisamente en la búsqueda de establecer consensos en materias que para nuestro grupo son de vital importancia porque si bien es cierto que, gracias a batallas anteriores que nosotras no libramos, se ha conseguido mucho en este campo, no es menos cierto que aún nos queda mucho camino por recorrer, y esta responsabilidad ya sí es nuestra.

Es precisamente esa misma responsabilidad la que nos debe mover para ser capaces de conseguir consensos para impulsar las leyes que contienen y que ya están desarrollando y haciendo efectivas muchas de las medidas que ustedes proponen en los acuerdos que plantean. Es por eso que es nuestra intención trabajar conjuntamente para intentar transaccionar y llegar a unos consensos, que es lo que buscamos y es el objetivo. Medidas como la equiparación de los permisos por nacimiento de la madre biológica y del progenitor, medidas como la limitación del derecho empresarial a distribuir regularmente la jornada de trabajo, medidas como el reconocimiento pleno del derecho a la adaptación de la jornada de trabajo en el caso de personas trabajadoras con hijos o hijas tras la reincorporación de un permiso parental y hasta que cumplan los doce años, la modificación sustancial de ciertos permisos, suspensiones de contrato o excedencias vinculadas a la conciliación, la extensión de la obligatoriedad de elaborar planes de igualdad, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, y eliminar la discriminación por razón de sexo, recogidos en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva.

Todo esto, en definitiva, señorías, son medidas contempladas en reales decretos y legislaciones ya aprobadas que tenemos que seguir impulsando, y, en definitiva, señorías, se trata del impulso al Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres dentro del empleo y la ocupación; de seguir impulsando el Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva entre hombres y mujeres, el real decreto por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, con el objetivo de promocionar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres; y, cómo no, tal y como ustedes establecen en el apartado B de su iniciativa, de seguir impulsando e incentivando con nuestra enmienda la presencia equilibrada entre hombres y mujeres en los consejos de administración y en los puestos directivos en los sectores público y privado, tal y como también indica la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Porque entendemos, señorías, que si hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en el contenido, es ahora también nuestra responsabilidad de trabajar y buscar consensos para ponernos de acuerdos en el continente. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones, por un tiempo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Vasco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 4

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muy brevemente, para fijar posición en torno a la propuesta del Partido de Ciudadanos.

Yo creo que hay una cuestión, es decir, nos parecen bien, correctas las peticiones que hace, que no son nuevas ni son novedosas en este sentido porque creo que las hemos tratado más de una vez y creo que hay un amplio consenso en esa materia, pero yo solamente le diría a la proponente que quizá hay unas cuestiones que se plantean aquí, en el *petitum*, que yo no sé si corresponden al Gobierno, es decir, no sé si son medidas que el Ejecutivo tiene que implantar. Por lo demás, no tengo ninguna cuestión, me parece que es algo notorio que todos hemos defendido más de una vez y no creo que haya nadie en esta Cámara que pida lo contrario, porque ya sería bastante grave. Pero, bueno, en cualquier caso, no sé si lo que pedimos se lo tenemos que pedir al Gobierno o ahí serían una serie de cuestiones que corresponderían al ámbito privado, es decir, a la empresa privada, etcétera, que no corresponden al Ejecutivo, aunque el Ejecutivo puede tener sus herramientas para incidir en ello, sin duda alguna, pero creo que tendríamos que buscar también otros foros u otros lugares u otras maneras para que esos ámbitos no públicos, esos ámbitos privados pudieran hacer caso a lo que se pide en esta proposición. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidenta. La verdad es que nosotros vemos el texto de la PNL y, en principio, con prácticamente todo lo que pone estamos de acuerdo, lo que pasa es que creo que el Grupo Ciudadanos llega tarde. Llega tarde porque prácticamente todo lo que pone aquí, o sea, yo creo que es una PNL que está registrada hace mucho tiempo y que la debate ahora porque sí, pero que en realidad ya se está haciendo todo lo que pone o casi todo. Entonces, bueno, no sé exactamente qué es lo que se puede votar a esta proposición no de ley, porque instar al Gobierno a hacer cosas que ya está haciendo, pues, hombre, es algo un poco extraño.

Por explicarlo, en primer lugar, sobre la garantía de la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo, pues el Real Decreto 6/2019, de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación, pues ya, por un lado, equipara la duración de los permisos por nacimiento de hijos e hijas o por adopción a ambos progenitores, es decir, permisos iguales e intransferibles, retribuidos además al 100% desde enero de este mismo año, o sea, algo que ya se está haciendo. En segundo lugar, se han aprobado dos reales decretos para reducir la brecha de género y promover la igualdad efectiva, y se han hecho entre el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Trabajo; el Real Decreto 901/2020 ya configura los planes de igualdad y modifica el Real Decreto 703/2010. Estos planes de igualdad se van a implantar en empresas de 50 o más trabajadores y trabajadoras en plantilla. Sabéis que antes era para empresas mucho más grandes, ahora también se va a reducir, es decir, va a haber más planes de igualdad en los que se va a detallar el diagnóstico, va a haber un registro, auditorías retributivas, el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación, va a haber un seguimiento y una evaluación, y, además, el Instituto de la Mujer ya ha puesto en marcha un asesoramiento gratuito a empresas. Después está el Real Decreto 902/2020, de 14 de abril, sobre el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre hombres y mujeres en materia retributiva, que ya regula la transparencia retributiva, la obligación de igual retribución por igual trabajo de igual valor, la transparencia retributiva con registros, como he comentado anteriormente, el alcance de la tutela administrativa y judicial, y se regula también la igualdad retributiva en el tiempo parcial. Luego creo que también cabe poner en valor el plan corresponsable que ha puesto en marcha el Ministerio de Igualdad como una política semilla hacia el desarrollo de un sistema estatal de cuidados públicos. Está también en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que tiene la igualdad en el trabajo y la corresponsabilidad como parte central. Está también la Ley Orgánica 3/2007 sobre la segregación vertical. Es decir, podríamos seguir hablando de medidas que ya se han puesto en marcha en algunas legislaciones anteriores y, en gran medida, en esta misma legislatura por el Ministerio de Trabajo y por el Ministerio de Igualdad, lo cual creo que ya viene a decir que el contenido de esta PNL se está cumpliendo, es decir, ya se ha puesto en marcha, ya es una realidad en nuestro país. Entonces, bueno, no sé muy bien exactamente qué posición tener sobre una proposición no de ley que le pide al Gobierno algo que ya está haciendo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario VOX.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 5

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchísimas gracias. Efectivamente, es redundante este tema, estamos volviendo sobre lo mismo una y otra vez, pero, señorías, ¿cuándo van a asumir que la inmensa mayoría de las mujeres que tengan hijos nunca van a poder trabajar las mismas horas que los hombres? ¿Cuándo van a entender que es la maternidad lo que nos hace desiguales?

Ustedes se empeñan en hablar de desigualdad en el empleo por razón de sexo, pero se equivocan. No se trata de una desigualdad por razón de sexo, se trata de una desigualdad por razón de maternidad. Y existe esa desigualdad porque solo las mujeres podemos ser madres, y eso no lo podemos cambiar ni nosotros, ni ustedes, ni nadie.

Ustedes plantean como algo negativo que hombres y mujeres se comporten de forma diferente ante la paternidad y no se dan cuenta, obvian, niegan la realidad de que no es lo mismo ser padre que ser madre y de que nunca será lo mismo. No se dan cuenta de que no hay ideología que pueda con la verdad. ¿Y saben cuál es la verdad? La verdad es que una madre lleva a su hijo en su seno durante nueve meses, la verdad es que solo una madre puede amamantar a su hijo, la verdad es que es a su madre a quien el bebé necesita en los primeros meses de su vida y la verdad es que no hay permiso de paternidad, ni política, ni ideología de ninguna clase que pueda cambiar eso.

Se llevan ustedes las manos a la cabeza porque el empleo de las mujeres sufra una fuerte caída en los dos primeros años después de tener un hijo y porque eso no pase con los padres, como si no supieran que no puede ser de otra manera, que nuestros bebés nos necesitan más a nosotras. Ustedes, que son tan ecologistas, no se dan cuenta de que estamos hablando de pura ecología, del orden natural de la vida, que no podemos borrar lo que somos como hombres y como mujeres, que no podemos cambiar las necesidades biológicas y emocionales de un bebé y de su madre.

Efectivamente las madres nunca vamos a poder estar al mismo nivel de cotización y de salarios aun sumando toda nuestra vida laboral porque las madres cogemos bajas, reducimos jornadas y pedimos excedencias para cuidar de nuestros hijos y porque muchas madres deciden voluntariamente renunciar a trabajar fuera del hogar para quedarse en casa cuidando de los suyos. Pero es que para eso no ocurra solo hay dos soluciones: o que no tengamos hijos, y aquí se acaba la historia literalmente, o que el Estado se ocupe, de una vez por todas y de verdad, de las mujeres que son madres para que ese esfuerzo, esa tarea, tan necesaria y tan imprescindible en nuestra sociedad, sea por fin valorada y recompensada. Cuando entiendan ustedes esto, cuando partamos de la verdad y no de la mentira, será cuando podremos empezar a trabajar en serio por las mujeres que quieren ser madres y evitar cualquier tipo de discriminación y de desigualdad por esta causa.

Señorías, nosotros negamos la mayor porque entendemos que no hay discriminación por razón de sexo, que lo que hay es discriminación y desigualdad porque no se valora la maternidad como se debería valorar. Ninguna de las medidas que proponen serían necesarias si desde las instituciones diéramos a la maternidad la importancia que tiene, y por eso nosotros creemos que esta discriminación por razón de maternidad solo se terminará el día que el Estado convierta en una ventaja para las empresas, y no en un inconveniente, el hecho de que en este país se tengan hijos. Se acabará el día en el que sea una ventaja para las empresas que sus trabajadoras sean madres, el día en que sea una ventaja para las empresas contratar a mujeres que sean o que vayan a ser madres, tan sencillo como eso. Mientras no hagamos esto, ninguna de las medidas que ustedes proponen servirá para mejorar la vida de las mujeres. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señoría. Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Entiendo que la señora Bengoechea.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Estamos de acuerdo con esta proposición no de ley y estamos de acuerdo porque la brecha salarial sigue siendo un problema.

Acaba de decir la representante de VOX que hablamos siempre de este tema. Es que debemos seguir hablando de este tema porque la brecha salarial sigue existiendo. Tenemos algún debate y dudas sobre el alcance exacto de esa brecha salarial, no lo sabemos exactamente, pero que existe está completamente probado. En las comparecencias que hemos tenido sobre brecha salarial tuvimos, por ejemplo, la comparecencia de la CEOE, y es que la propia CEOE, en uno de sus estudios más recientes, reconoce que en estos momentos la brecha salarial en España es nada menos que del 12,2%, pero, atención, señorías, esa es la brecha salarial ajustada, es decir, después de eliminar diferencias de niveles educativos, antigüedad, puestos de trabajo, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 6

En definitiva, la brecha salarial es un problema y es un problema grave y debemos seguir combatiéndolo, pero haciéndolo bien. Porque también decía la representante de Unidas Podemos hace unos minutos que Ciudadanos se repetía en esta PNL porque esto ya se había abordado. ¿Pero se ha abordado bien, señorías de Unidas Podemos, en este caso? Porque fíjense que uno de los puntos que pide Ciudadanos, y estamos de acuerdo, es que se siga trabajando en la transparencia salarial y en las auditorías salariales. ¿Y qué ha pasado? Que la obligación del registro salarial ha entrado en vigor ayer y ayer todavía las empresas españolas no tenían la herramienta para hacer el registro, y no la tenían porque el Ministerio de Trabajo y el de Igualdad, que trabajaron en este decreto hace seis meses, todavía no la habían sacado a día de ayer. Me han confirmado que hoy, por fin, con seis meses de retraso, por fin, ya la han presentado.

Y en tercer y último lugar, señora Giménez, nosotros no hemos enmendado uno de sus puntos, el punto 2, ese en el que dicen «obligación de garantizar una presencia equilibrada», porque yo he querido entender «equilibrada» o «equilibrado» en el sentido que le da la Real Academia, es decir, justo y ecuaníme, en otras palabras, no quiere decir obligatoriedad de paridad. Porque si esto fuera así, como bien saben, por ejemplo, el gobierno actual no lo cumpliría con sus subsecretarios, donde solo el 36,4% son mujeres, o no lo cumpliría en los altos cargos de la Moncloa, donde solo el 34,6% son mujeres. Por supuesto, no creemos que esto se deba a una discriminación directa del Gobierno. Nosotras creemos que debemos seguir impulsando la paridad, por supuesto, la igualdad de oportunidades de las mujeres, pero con justicia y con ecuanimidad y no con cuotas obligatorias, como podría entenderse con otra definición u otra interpretación del concepto «equilibrado». Gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señoría. Terminado este punto del orden del día, querría preguntarle en este caso a la portavoz de Ciudadanos si acepta alguna de las enmiendas que se han presentado. Comentó antes que están en una transaccional, ¿verdad?

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Exactamente. Estamos en una transaccional con el Partido Socialista.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muy bien. Pues cuando la tengan, la acercan a la Mesa. Gracias, señoría.

— SOBRE APOYO, PROMOCIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001604).

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Pasamos a la segunda proposición no de ley del orden del día sobre apoyo, promoción y transversalización del enfoque de diversidad sexual en la Cooperación Internacional al Desarrollo, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidenta, *arratsalde on*. El Grupo Socialista traemos aquí una proposición no de ley que hace de un país como España un referente en igualdad y también en la defensa del colectivo LGTBI.

El socialismo en España se define por su compromiso con la lucha por la defensa de los derechos y las libertades civiles, con la no discriminación y la apuesta por la diversidad como la base de sociedades tolerantes e igualitarias. Nuestros gobiernos siempre han sido un motor de impulso para la consecución de derechos LGTBI y de lucha contra las violaciones de derechos humanos por razón de identidad y orientación sexual, siempre, además, de la mano de la sociedad civil, y la igualdad y la defensa de las personas LGTBI es ADN socialdemócrata. Todos los avances en igualdad y en derechos LGTBI en la historia democrática de nuestro país han venido de la mano del socialismo.

Pero nuestra visión internacionalista hace que miremos más allá, desde lo local a lo global, y esta pandemia además nos ha enseñado a ver más allá de nuestras fronteras y a estar seguras de que somos una sociedad global. Así que al igual que hemos integrado ya y hemos incorporado la perspectiva de género en nuestras acciones nacionales, también la hemos implementado en la de la acción exterior española y, obviamente, en las líneas de cooperación internacional. Trabajamos, hace muchos años ya, para que las desigualdades de género disminuyan también en otros lugares del planeta y que el empoderamiento de las mujeres y sus liderazgos en el desarrollo sostenible de sus países sea una de las claves de la Cooperación Española, pero seguimos teniendo un «debe». La Cooperación Española se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 7

debe comprometer también con la lucha contra la discriminación por razón de identidad y orientación sexual, y digo esto porque hablamos de marginación y de persecución hacia personas por hacer valer su derecho a amar libremente y su derecho a expresarse como son y como sienten.

Sí, ser uno mismo o una misma es causa de exclusión social y económica o motivo de violencia, incluso hasta de muerte, en más de un tercio de los estados de nuestro mundo. 72 países criminalizan las relaciones afectivas o sexuales entre personas del mismo sexo y diez penalizan estas relaciones con la pena de muerte. Además, incluso en países donde existen legislaciones avanzadas en materia LGTBI, son muy altos los índices de violencias generalizadas que sufre la ciudadanía LGTBI, como, por ejemplo, en Brasil o en Colombia. África es el continente donde las violaciones a los derechos humanos de las personas LGTBI tienen una mayor incidencia. De los 55 países de la Unión Africana, 32 criminalizan la homosexualidad. La persecución incluye desde multas hasta prisión y, como decíamos, en determinados países, la pena de muerte. En América Latina, la necesidad de proteger a las personas LGTBI también es urgente, y es aquí además donde se han documentado situaciones de mayor violencia hacia las personas que sufren discriminación por razones de identidad sexual.

Les quiero poner un ejemplo concreto porque además la conozco. En Guinea Ecuatorial se ha presentado hace unos meses un proyecto de ley que se llama «Proyecto de ley reguladora de la prostitución y los derechos de los homosexuales». En su exposición de motivos se define la homosexualidad como «un peligro social que atenta contra la familia tradicional, la moral pública y la educación del menor», instando a combatirla con todos los instrumentos legales, incluidas las fuerzas del orden público. Y en el proyecto de ley se exige «que la ciudadanía colabore denunciando hechos y actos de los que denominan propaganda homosexual», instando a la sociedad a asumir un rol policial e instructor que agrava y legitima la persecución por motivos de orientación e identidad sexual. Conozco a la activista lesbiana guineana que se llama Melibea Obono y ella dice: «En Guinea, como en muchas partes del mundo, las mujeres y las personas LGTBI seguimos viviendo la vida que nos han dicho que tenemos que vivir y no la que nos gustaría vivir». Ella cuenta cosas tremendas, aberrantes. Ella cuenta las violaciones correctivas a las que son sometidas las lesbianas en muchas partes del mundo, también en Guinea. Y, fíjense, el próximo 26 de abril es el Día de la Visibilidad Lésbica, porque, ciertamente, a lo largo de la historia las lesbianas han sido invisibles. Pues en un país como Guinea, si te haces visible como lesbiana o como gay, como mínimo te detienen o te violan. Pero las lesbianas y las personas LGTBI tienen agenda y voz propias y en eso tenemos que trabajar.

Hay muchos organismos multilaterales que han trabajado en este asunto. Naciones Unidas instó en 2015 a los estados a tomar medidas urgentes para poner fin a la persecución, exclusión y estigmatización de todas estas personas. Europa también ha entendido prioritario avanzar en la lucha por la diversidad y la inclusión, y, de hecho, la Comisión ha presentado una estrategia para la igualdad de las personas LGTBI. En España, la Agencia Extremeña de Cooperación fue la pionera en asumir y promover la inclusión de los derechos LGTBI, implicando al resto de agencias e instituciones en temas de cooperación internacional, pero en los ámbitos locales, regionales, nacionales y supranacionales. Ahí están Euskadi, Canarias, Baleares, Aragón o La Rioja, y en lo local, diputaciones forales como la de Vizcaya, la de Guipúzcoa o la de Cáceres, y ayuntamientos como los de Sevilla, Barcelona o Alcobendas.

Fracasaremos como sociedad si no situamos la política exterior y la política de cooperación desde una visión igualitaria y comprometida también con los derechos de las personas LGTBI. Hablar de cooperación para el desarrollo y diversidad son señas de identidad del progreso de nuestras sociedades, pero de todas las sociedades. Y decía Simone de Beauvoir: «Lo ideal sería ser capaz de amar a una mujer o a un hombre, a cualquier ser humano, sin sentir miedo, inhibición u obligación», y añadimos nosotras: «en cualquier lugar del planeta». Así que trabajemos desde este Parlamento para que así sea. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señoría. En defensa de las enmiendas que se han presentado, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta. Señorías, desde nuestro grupo parlamentario estamos a favor de una proposición no de ley que lo que supone es avanzar en igualdad con esa promoción y transversalización del enfoque de la diversidad sexual en la Cooperación Internacional al Desarrollo.

Nuestra propuesta de enmienda va en la línea de mejorar y aumentar los recursos económicos y humanos de la Oficina de Asilo y Refugio, así como la capacitación de su personal, para poder procesar con mayor rapidez las solicitudes de asilo de aquellas personas que, como ya se ha expuesto por parte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 8

de la proponente, huyen de la persecución por motivos de orientación sexual o de identidad de género, posicionando a España como el destino de referencia a nivel global para las personas LGTBI que sufren discriminación, acoso o persecución en sus países de origen. Creemos que hay que blindar e incorporar la transversalización del enfoque de la diversidad sexual tanto en la actualización de la normativa reguladora de Cooperación Española como en su arquitectura institucional, su futuro plan director, en las estrategias, protocolos y códigos de financiación responsable como el FONPRODE.

Por lo tanto, manifestar que estamos a favor de esta iniciativa, que esperamos que la enmienda que hemos propuesto sea aceptada porque, al final, lo que queremos es mejorar en todo momento el apoyo a las personas que, lamentablemente, tienen que huir por su circunstancia de diversidad sexual.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Popular, que también ha presentado enmienda.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Muchas gracias, presidenta. Esta PNL responde al compromiso de avanzar en los derechos humanos en la cooperación internacional y ayudar a las personas que ven pisoteados sus derechos por pertenecer al colectivo LGTBI. De hecho, hemos tenido comparecencias al respecto en la Comisión de Cooperación al Desarrollo, donde también hay que trabajar, junto a la Comisión de Asuntos Exteriores, por la protección de aquellos que sufren la intolerable persecución de sus derechos fundamentales en países con los que trabajamos en proyectos de desarrollo.

Señorías, la homosexualidad no es una enfermedad ni una peligrosa desviación, sino una orientación afectiva y sexual que hay que respetar, y ello solo se consigue desde el entendimiento, la libertad y el respeto al diferente, y no desde terapia alguna y mucho menos desde el castigo. Es inadmisibles que aún en 72 países del mundo se criminalice la homosexualidad y que en la mayoría de los países árabes sea delito y en muchos de ellos se corra el riesgo de ser condenado a pena de muerte. Aún tenemos muchos de nosotros en la retina las impactantes imágenes de jóvenes homosexuales colgados de grúas en Irán y aún recordamos el incómodo silencio de políticos, de cuyos nombres no me quiero acordar, que callaban ante estas barbaridades porque tenían tratos con el oscuro régimen del ayatolá. No se puede estar en la tele iraní y a la vez en el Orgullo Gay, no parece muy coherente. Hay países muy ricos, pero ¿saben qué les digo? Que son muy pero que muy pobres porque la mayor riqueza es el respeto de los derechos humanos y, por supuesto, el de la libertad también, la libertad del colectivo LGTBI, al igual que la libertad de las mujeres, que son tratadas en demasiados países islámicos como si fueran una posesión, mujeres que sufren violencia, a las que se discrimina, se anula y se niegan los derechos más fundamentales al necesitar la custodia de un varón para ejercer la mayoría de ellos.

Creo que debemos hacer muchísimo más desde la cooperación internacional española. Con los instrumentos que las relaciones internacionales permiten, hay que acabar con las legislaciones que criminalizan las relaciones entre personas del mismo sexo. Desde la Cooperación al Desarrollo se pueden impulsar acciones para presionar a los países que penalizan la homosexualidad. Por ejemplo, los acuerdos comerciales, que yo conozco bien porque los he negociado en el Parlamento Europeo, tienen un fuerte impacto ya que no son solo acuerdos económicos, como la gente cree, sino que tienen una pata importantísima sobre derechos humanos. Considero que para implementar medidas en favor de los derechos de las personas LGTBI en países donde son perseguidas, es importante contar con ellas para no ponerlas en peligro. Hay que apoyar a las comunidades y entender el contexto para ayudarlos ante lo que es una grave violación de sus derechos. Para cambiar leyes hay que cambiar mentalidad, por eso son muy importantes los programas de educación. Es necesario hacer seguimiento de la estrategia para acabar con la discriminación de la diversidad sexual en las políticas de desarrollo que lleva a cabo el Ministerio de Exteriores y Cooperación, al igual que también en diferentes ONG apoyadas por este. También hay que hacer comparativas con las políticas de otros países y ver lo que funciona, dónde, cuándo y en qué condiciones.

Necesitamos entender por qué países como Cuba o Venezuela restringen cada vez más los derechos de los homosexuales, aunque una de las causas es que las dictaduras comunistas han traído a sus países violencia y pobreza, violencia no solo para las personas LGTBI sino para todas las personas, independientemente de la orientación sexual que tengan, que solo sueñan con sobrevivir, con poder alimentarse, curarse y no acabar en la cárcel por defender los derechos humanos. Por ello, hemos presentado una enmienda porque, dada la importancia de América Latina y el Caribe en la Cooperación al Desarrollo de España, nos parece pertinente frenar el retroceso de las libertades de las personas LGTBI en Cuba y Venezuela.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 9

África es el continente donde las vulneraciones de los derechos humanos de las personas LGTBI están más extendidas y por ello, y a pesar de las difíciles circunstancias con las que se encuentran las ONG en países donde el terrorismo y la violencia extrema impiden el normal desarrollo de su trabajo, es necesario trabajar con organizaciones locales, capacitándolos para que ellos puedan gestionar sus propios proyectos. Junto a las acciones para la despenalización de la homosexualidad, se necesita trabajar en las comunidades, sobre todo consiguiendo el apoyo intrafamiliar, necesario para las personas que necesitan que su núcleo más cercano no las abandone y las aboque a la pobreza y estigmatización. Uno de los pasos más importantes (**La señora presidenta: «Señoría, tiene que ir terminando»**), es el fortalecimiento del estado de derecho y trabajar para dar visibilidad a las personas LGTBI, porque la invisibilidad ayuda a la represión.

Desde mi grupo político hemos considerado oportuno presentar algunas enmiendas que clarifican nuestra posición respecto al *petitum*, enmiendas orientadas a dar libertad e independencia a quienes se suman a este necesario trabajo en defensa de los derechos humanos de las personas LGTBI en el marco de la Cooperación al Desarrollo, que espero sean aceptadas. Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta. Esta es una cuestión que me parece, evidentemente, de suma importancia, pero antes que nada yo diría que no hace falta una PNL en comisión para que el Gobierno haga precisamente lo que ustedes piden que tiene que hacer, porque bastante grave sería si tuviera que depender de una PNL para que el Gobierno tuviera que hacer esto que están ustedes pidiendo.

Dicho esto, me parece que hay una cuestión que también es importante y que son todas aquellas cuestiones que usted denuncia, y con razón, tanto en la parte dispositiva como en la parte expositiva, señora Guijarro. En aquellos países en los que verdaderamente el nivel de tolerancia, comprensión, participación o incidencia del colectivo LGTBI, el mismo grado que se tiene, se tiene en otra serie de libertades y derechos, es decir, es bastante equiparable. No conozco ningún país que sea totalmente intolerante con el colectivo gay y después sea un adalid de la libertad de los derechos humanos, etcétera. Es decir, es un ejemplo clarísimo que aquellos países que tienen esta política, por decirlo de alguna manera, con los colectivos LGTBI la tienen también con otra serie de derechos humanos, con otra serie de libertades, y, por tanto, es bastante paralela la actuación de estos gobiernos con todo lo relativo a lo que son derechos y libertades.

Desgraciadamente, usted misma lo ha dicho, hay más de 72 países que hoy en día tienen perseguida la homosexualidad o al colectivo LGTBI en su localidad, pero hay una cuestión que a mí me preocupa, y con esto voy a acabar, señora presidenta, que es la siguiente. Me parece que está muy bien que ustedes presenten esto, pero me gustaría que fueran un poco más valientes. Cuando digo más valientes me refiero a que es «muy fácil» plantear esto desde una perspectiva de igualdad en cooperación internacional, pero seguro que con estos 72 países, que tienen esta persecución atroz a esta gente, también tenemos acuerdos comerciales, de política exterior, etcétera. ¿Podrían presentar una PNL de esta índole en la Comisión de Economía, en la Comisión de Asuntos Exteriores, en la Comisión de Comercio, por ejemplo, diciendo como obligación para tener relaciones con esos países que se tuviera que erradicar esta serie de políticas por parte de los gobiernos oportunos antes de llegar a acuerdos, por ejemplo? Eso sí que sería una política valiente a la hora de defender verdaderamente los derechos de esta gente. Porque me da la sensación de que, si no, vamos a tener textos y aguas de borrajas, y lo que a esta gente, que tan atrozmente persigue a estos colectivos y a sus derechos, seguramente le preocupa son otras cosas que verdaderamente hacen que se sientan presionados a la hora de tener que cambiar sus políticas. Ya que por vocación, ya que por devoción, ya que por defensa de derechos y libertades no lo hacen, quizá lo harían por otra serie de cuestiones.

Dicho esto, vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, pero me gustaría que se tuviera en cuenta esta serie de recomendaciones que humildemente hago desde mi grupo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 10

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, presidenta. La verdad es que me sorprende bastante que nadie haya dicho de esta PNL que la debatimos en la Comisión de Cooperación en noviembre, es exactamente la misma, y la aprobamos. Por lo tanto, este debate, sinceramente, me está pareciendo un poco reiterativo y me están haciendo bastante gracia los discursos pomposos que estamos escuchando sobre un texto que ya se aprobó en otra comisión. Entonces, bueno, no vamos a hacer otra cosa que hacer lo mismo que ya hicimos en esa comisión que es aprobarla, no tenemos ningún motivo para no hacerlo, pero es cierto que después de que se haya aprobado en esa comisión, de que hayamos invitado a la Fundación Triángulo a la Subcomisión de Cooperación Internacional, pues, bueno, igual no era tan pertinente presentarla hoy aquí.

De todas formas, sí que me gustaría un poco exponer una cuestión. Nos parece que difícilmente se puede compaginar un marco garantista hacia las personas LGTB en la Cooperación al Desarrollo si no predicamos con el ejemplo en nuestro propio territorio. Yo creo que debemos seguir trabajando para desarrollar las leyes específicas que están en los acuerdos de gobierno, como la Ley Trans, que garantizan el acceso de los colectivos más vulnerables del espectro LGTB a los derechos fundamentales que les han sido negados históricamente. Así que hoy, desde esta Comisión de Igualdad, volvemos a reconocer desde Unidas Podemos la dignidad de todo ser humano, sea cual sea su identidad de género, y les anunciamos nuestro voto favorable, como no podía ser de otra manera, a esta PNL, que ya aprobamos en la Comisión de Cooperación Internacional. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señoría. Es ahora el turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Gracias, señora presidenta. Señorías, más de cuatro millones de parados, casi un millón de ERTes, 40% de paro juvenil, familias arruinadas, personas desesperadas, no sabemos ni cuántos muertos, muchas personas en pleno duelo, nieve y descontrol ante las vacunas, y el Gobierno, el partido que sustenta al Gobierno, se dedica a traer esta PNL para que nos gastemos el dinero de todos los españoles en el empoderamiento LGTB en el mundo.

¿No les basta, señorías, haber aprovechado la pandemia para iniciar un cambio ideológico e implantar leyes ideológicas solamente en nuestro país, en España, como es la Ley de Infancia que se acaba de aprobar, como es la Ley de la Eutanasia, como va a ser la de igualdad de trato, sino que lo que ustedes intentan también es ir mucho más allá, fuera de nuestras fronteras, a implantar estas leyes ideológicas? ¿Pero ustedes han perdido la cabeza o es que no les importan nada, desprecian absolutamente a los españoles? ¿Por qué no le dicen al señor Gabilondo que en su campaña les cuente a los madrileños que se van a gastar el dinero o que van a recaudar impuestos para implantar la agenda LGTBI en el mundo? ¿Por qué no lo dicen esta campaña electoral?

Pero además, señorías, es que esto no casa en absoluto con lo que queda de manifiesto en los países que ya han dicho mis compañeros diputados, en otros países donde se condena con pena de muerte a las personas homosexuales, en países sobre todo musulmanes. Bueno, pues esto no casa con que precisamente toda la mano de obra o gran parte de la mano de obra que nosotros estamos recibiendo en nuestro país sea precisamente de personas con esta cultura. Bueno, pues yo creo que no casa, de la misma manera que no casa que esto ocurra también en los países precisamente comunistas, de bandera comunista, como es Venezuela, como es Cuba, la misma política que quiere implantar aquí el señor Iglesias, vicepresidente del Gobierno hasta hace poco tiempo. No casa, señorías, con todo lo que ustedes aquí están diciendo porque, además, respecto a esa lesión a los derechos humanos, como ustedes estaban diciendo, el otro día, la Fundación Triángulo, a preguntas de mi compañera, decía que poco se podía hacer o nada se podía hacer para que en esos países no ocurrieran las barbaridades que están ocurriendo.

Por lo tanto, señorías, el objetivo de esta PNL no es, ni más ni menos, que seguir con su agenda ideológica y además utilizar ahora mismo la cooperación internacional, que siempre ha ido dirigida a las necesidades básicas, como un medio para la injerencia ideológica en los países más vulnerables. Señorías, en esos países en los que muchas veces no tienen ni para comer, ustedes lo que quieren implantar es una ideología, la ideología de género, para destruir la familia, quizás en algunos países lo único que tienen. Señorías, el partido del Gobierno de una nación en ruinas propone que nuestra política exterior tenga como norte la lucha por la diversidad sexual en Tombuctú, eso es lo que a ustedes les preocupa. Eso es despreciar a todos y cada uno de los españoles de esta nación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Antes de pasar a la siguiente proposición no de ley, le pregunto al grupo proponente si va a aceptar o rechazar alguna de las enmiendas que se han presentado.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Sí, aceptamos la enmienda del Grupo Ciudadanos y no aceptamos las del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Gracias, señoría.

— RELATIVA A IMPULSAR MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EVITAR EL ACCESO Y CONSUMO DE CONTENIDOS PORNOGRÁFICOS POR MENORES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001622).

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Pasamos entonces al tercer punto del orden del día, proposición no de ley relativa a impulsar medidas específicas para evitar el acceso y consumo de contenidos pornográficos por menores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Gracias, señora presidenta. «La pornografía es la presentación explícita del sexo que busca producir excitación sexual», esta es una definición aséptica de lo que es el porno, pero, sin embargo, esto es en sí mismo un fenómeno que va mucho más allá.

Hoy en día, todo el mundo tiene acceso a internet, también los menores, y uno de los posibles usos que se da a este espacio es ver vídeos o material pornográfico, además, la navegación en internet es anónima y no tiene límites apenas, esto hace que internet sea el principal canal de distribución de porno. Señorías, hoy ya existen estudios que demuestran que la pornografía tiene un impacto en las conductas sexuales de sus consumidores y, además, esto tiene una enorme relación con la cuestión de género.

¿A qué se acercan los menores cuando consumen este tipo de contenidos? Pues si nos ceñimos al contenido más común, podemos ver prácticas sexuales de riesgo, descontextualización de la sexualidad propia y ajena, la simplificación, la inmediatez y, sobre todo, la cosificación de las mujeres. Evidentemente, se trata de un caldo de cultivo no muy favorable para construir relaciones interpersonales sanas e igualitarias, además, la sexualidad en internet no se circunscribe únicamente a la pornografía, sino que las propias redes sociales, de uso habitual, ya dejan espacio a claves sexistas que están muy relacionadas con la exposición y la explotación económica del cuerpo, en muchos casos, por parte de menores o personas muy jóvenes, especialmente mujeres. Desde la exposición sexualizada en fotos o vídeos hasta el cobro por imágenes explícitas en redes sociales de pago, internet ofrece muchísimos soportes que usan las lógicas del machismo y de la prostitución bajo una falsa pátina de libertad, que en muchas ocasiones es una peligrosa exposición de personas vulnerables.

Si nos referimos particularmente a las primeras etapas de la vida, es indiscutible que la forma en que los menores se relacionan en internet tiene un impacto en su desarrollo. Internet no es una realidad paralela, es sencillamente una esfera más de la vida. En relación con esto, es importante recordar que ya existe toda una generación de porno-nativos, que somos aquellos jóvenes que hemos tenido acceso a la pornografía desde las primeras etapas de la vida, antes incluso de recibir formación afectivo-sexual o de tener relaciones sexuales con otras personas.

Es un hecho que la pornografía ha entrado a formar parte del desarrollo de la sexualidad y creo que debemos preguntarnos lo siguiente: ¿Qué se consume cuando se consume porno? Pues miren, solo hace falta un barrido fugaz para darse cuenta de que la pornografía más accesible y visitada presenta al hombre como protagonista de las relaciones sexuales, como un sujeto que no puede reprimir sus instintos y que además siente la necesidad de desfogarse sobre una o varias mujeres. Las escenas de violencia, degradación, racismo y dominación son muy abundantes en la red. Por cierto, el deseo femenino está silenciado y se centra en el varón. Pareciera que la pornografía satisface un imaginario común que tiene que ver con ejercer violencia y dominación sobre las mujeres.

Haciendo referencia a datos concretos, me gustaría decirles que el estudio *Información sexual, pornografía y adolescencia*, publicado por Save the Children en septiembre de 2020, recoge que siete de cada diez adolescentes reconocen consumir pornografía de forma regular, que más de la mitad reconoce haber accedido a pornografía al menos una vez entre los 6 y los 12 años, y, si desglosamos por sexo, nueve de cada diez varones reconocen haber consumido pornografía, dato que, y esto también me parece significativo, se reduce a la mitad si hablamos de niñas o chicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 12

Me gustaría volver a insistir en esta pregunta: ¿De qué hablamos cuando hablamos de porno? A continuación voy a leerles los títulos de alguno de los materiales pornográficos más comunes en internet. Señorías, siento herir su sensibilidad, pero creo que esta forma de misoginia debe ocuparnos políticamente. Trío sexual con dos chicas guarras, Me follé a mi hermanastra adolescente, no lo pude resistir, Semental negro para puta latina, Obediente colegiala cumple con todas las peticiones de su profesor, Compilación de mamadas con corrida en la cara, Día del Padre, She Loves to Get Used, Adolescente se lo traga todo, Sementales revientan a una atractiva adolescente, Zorras japonesas reciben leche en la cara, A esta zorra caliente le gusta provocar, Probando a esta zorra en un gangbang, Buena follada en grupo con dos zorras.

Miren, no se trata de prohibir o moralizar, se trata de analizar patrones, identificar estructuras y educar a ciudadanos y ciudadanas libres e iguales. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señoría. Se han presentado enmiendas y es ahora el turno para los grupos parlamentarios que han presentado las mismas. En primer lugar, y con un tiempo de tres minutos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta. Señorías, proposición no de ley que es totalmente necesaria porque sí que hay que impulsar medidas específicas para evitar ese acceso y consumo de contenidos pornográficos por menores, tal y como la proponente nos ha expuesto.

Nosotros hemos presentado una enmienda que hace referencia a la necesidad de impulsar una campaña de sensibilización, a través de las redes sociales, de los medios de comunicación, sobre los riesgos del consumo de pornografía en adolescentes y garantizar el estudio con carácter transversal de la educación afectivo-sexual en todos los centros educativos financiados y sostenidos por fondos públicos, en los términos previstos en la Ley de Educación. Creemos que eso enriquece lo que es la proposición no de ley presentada, cuyo objetivo compartimos. Lo compartimos porque, igualmente, el estudio que nos presentó Save the Children hacía referencia también a la edad del primer contacto con la pornografía que tienen los menores y más del 8,8% de quienes participaron en su estudio lo habían hecho a los diez años. Tenían ese acceso a la pornografía que puede tener su origen en un tipo de violencia online como es la exposición involuntaria a material sexual o exhibicionismo. En los datos con los que contamos, porque igualmente se hacía referencia al consumo de la pornografía por parte de menores, se destacaba que siete de cada diez menores, como ya se ha dicho, hacían un uso de este contenido de una manera frecuente, que el 99% del contenido que es consumido es gratuito y que el 94% se realiza a través del teléfono móvil.

Compartimos la propuesta. Nos han informado que van a aceptar mucha enmienda. Además, hoy quiero hacer referencia a que hemos aprobado justamente en la Ley de Violencia contra la Infancia, que es una ley en la que los distintos grupos parlamentarios que hemos contribuido hemos hecho referencia y se hace una referencia expresa, dentro de lo que son las formas de violencia, a abordar lo que es la pornografía infantil y a que todas las administraciones estemos implicadas en un uso adecuado de internet y en poner cortapisas a esos usos de riesgo, lo que esta PNL está proponiendo. Por lo tanto, creo que vamos en la misma línea y mostrar nuestra posición a favor de la misma. Gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario VOX, para que defienda su enmienda.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias, señora presidenta. En esta proposición nos vamos a abstener porque, por un lado, sí, estamos de acuerdo en que hay que proteger a la infancia de la pornografía. Creemos que la pornografía denigra al ser humano, distorsiona el concepto de sexualidad y además crea adicción. Los adultos son libres, por supuesto, de consumirla o producirla, pero creemos, por supuesto, que a los menores hay que protegerles de esto. Pero la cuestión es que, aunque suene muy bonito que esto es para proteger a los menores, ustedes por un lado condenan la pornografía, pero no porque sea intrínsecamente mala sino porque consideran que es machista, porque para ustedes todo es machista. No sé si saben, y yo lo digo porque conozco el tema pero no como consumidora, que hay muchos tipos de pornografía, hay pornografía para homosexuales, hay pornografía para lesbianas, hay pornografía para distintas preferencias sexuales. No todo es machismo, señorías.

Y esto nos lleva al otro punto de su propuesta. Como he dicho, estamos de acuerdo con que hay que proteger a la infancia del acceso a la pornografía, pero es que ustedes, a cambio, quieren impartir educación sexual a los menores. La educación sexual de la que ustedes hablan, y que también está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 13

incluida en la Ley de Infancia que se ha aprobado hoy, por desgracia, en el Congreso, es en realidad corrupción de menores. Entonces, ustedes no quieren que los menores accedan a contenidos sexuales por internet porque ustedes les van a impartir esos contenidos sexuales. Ustedes, con esta intención de la educación sexual a los menores, pretenden sustituir a la pornografía y atentan contra el artículo 27.3 de la Constitución, que vela por el derecho de los padres a educar a nuestros hijos según nuestros valores y nuestra conciencia. Así que nos vamos a abstener porque estamos de acuerdo en que hay que proteger a los menores de la pornografía, pero, por supuesto, ustedes no pueden poner sus manos en nuestros hijos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Señora Toscano, si me permite. Ya hemos tenido esta conversación en alguna otra oportunidad, pero me gustaría pedirle una cosa y es un ruego que le hago. Yo soy una mujer, mi sexo es femenino, soy la presidenta de esta Comisión. Sé que me va a decir usted que también está admitido la otra variante masculina, pero como yo me siento mejor porque es mi identidad y soy una mujer y soy presidenta de esta Comisión, le ruego, por favor, que cuando se dirija a mí se dirija diciéndome «presidenta». Se lo agradezco, es una cuestión personal.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: La entiendo y entiendo que usted tenga una preferencia. Ya le dije que es correcto el participio activo y entiendo que usted prefiera porque usted, por sus gustos personales, prefiere que se la llame «presidenta», pero a mí tampoco me gusta que me llamen fascista y me tengo que aguantar, así que usted se va a tener que aguantar también.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): ¿Pero sabe qué pasa, señoría? Que no es una cuestión de aguantar o no, porque yo a usted no la he llamado fascista en ningún momento.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Libertad de expresión, señoría.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Señoría, permítame. Es mi derecho, es mi derecho el pedirle a usted que se refiera a mí por el sexo que me define, y soy una mujer, simplemente por eso. Y terminamos ya este diálogo. Gracias, señoría.

Seguimos entonces con la siguiente intervención. Para la defensa de su enmienda, el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Gracias, presidenta. Hoy hablamos de una cuestión que se ha abordado esta misma mañana en la Ley de Protección de la Infancia contra la Violencia, y está claro que a los menores hay que protegerles. El Partido Popular, de hecho, a esta ley aprobada esta mañana presentó un importante número de enmiendas precisamente con el objetivo de que estén protegidos y que los entornos digitales sean seguros para la infancia y para la adolescencia.

En línea con lo que el Barómetro de Family Watch o Save the Children arrojan, datos que nos alarman, como los que hemos escuchado en intervenciones que nos han precedido, sin duda, saber que ocho de cada diez hogares consideran que controlan lo que visualizan los menores en internet y que el 78 % establece reglas de uso y horarios, creo que también es importante, pero es cierto que el acceso a contenidos para adultos, lo que es la pornografía, preocupa cada vez más a los hogares. Siguen considerando que los menores acceden de manera muy sencilla a estos juegos de azar, también a videojuegos y a estas imágenes, y el 15 % de los hogares afirma que a su alrededor tiene personas con problemáticas derivadas del uso excesivo e inadecuado de internet, personas menores. El 65 % de los encuestados reconoce que durante el periodo de confinamiento se ha accedido precisamente a contenidos para adultos. Pero una medida clave que considera Family Watch es que el 74 % de las familias aprobaría que cuando se contrate una línea de internet, esta venga por defecto con limitación de acceso a determinados contenidos, pornografía, juegos online, etcétera. Esto sería una manera rápida y sencilla de conseguir que, sin tener un conocimiento elevado de internet, los padres pudieran proteger a sus hijos y evitar que accedieran a contenidos que en nada ayudan a su desarrollo como personas. Como yo decía esta mañana, en países como Francia e Italia ya se ha implementado y España debería seguir el mismo camino, y en línea con lo aprobado precisamente esta misma mañana en la ley a través de una enmienda del Partido Popular, que también esta PNL lleva precisamente una transacción en ese mismo sentido.

Consideramos también, y así hemos enmendado esta PNL, que hay que diseñar un plan de actuación a nivel estatal, orientado a responder a las necesidades concretas que se hayan detectado en temas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 14

ciberacoso y demás formas de violencia a través de las redes, e igualmente la importancia de la formación adecuada del profesorado, del alumnado, de padres y madres y demás miembros y centros que forman parte de la vida socioeducativa, para ser capaces de afrontar los problemas y situaciones y proporcionar una formación adecuada en el dominio de las competencias de las TIC. Por tanto, espero que apoyen o que contemplen estas enmiendas a esta PNL porque, sin duda, será enriquecida. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta. Bueno, yo no voy a hablar en un lenguaje como si viviéramos en otra galaxia, como he escuchado aquí, pero, de todas formas, yo también tengo una serie de dudas.

Yo creo que es una cuestión de metodología. Yo no voy a entrar en un debate sobre la pornografía porque creo que no es el momento ni el lugar oportuno y porque esto exige un debate amplio, profundo y serio, pero si el discurso, es decir, si estamos en la Comisión de Igualdad y se presenta esta proposición no de ley, es porque el proponente considera que tiene algo que ver con la desigualdad. Si tiene algo que ver con la desigualdad, da igual niños, mayores, personas ancianas, hombres o mujeres, es decir, es una cuestión de desigualdad, por lo tanto, habría que tratar el tema de la pornografía. Pero en el petitum, si pedimos el tema de la infancia y la adolescencia, quizá entonces no es la comisión correspondiente la que debería tratar este asunto, sino que sería la comisión que trata el tema de la infancia y la adolescencia. Por lo tanto, creo que ahí sí hay una cuestión que es: la parte expositiva es una denuncia clara de la pornografía por considerarla, como hemos dicho, una cuestión que ataca precisamente a la igualdad, a los derechos de las mujeres, etcétera, pero la parte dispositiva se centra solamente en los menores, por lo tanto, yo creo que ahí sí hay una especie de distorsión entre lo que se explica y lo que se pone. Entiendo que lo que se pone es porque, evidentemente, no podríamos entrar aquí a prohibir de alguna manera al público adulto cuando tiene la libertad para consumir lo que estime oportuno.

Dicho esto, también creo que la parte puramente dispositiva, y no está la proponente aquí, ya sé que no tiene un turno de réplica, pero es que creo que o no está bien explicitada, o yo no lo entiendo bien. Cuando dice «impulsar una protección reforzada de los y las menores para evitar su acceso a la pornografía», qué estamos diciendo: ¿Que hay que impedir que los menores accedan a la pornografía? ¿O que hay que impedir, por medios de alguna manera telemáticos o de internet, que exista ese acceso a la pornografía? Es que eso es lo que no entiendo bien y qué es lo que pretende la proponente. Si lo que tenemos que reforzar es la educación de los menores para que no tengan que acceder, o tengamos que utilizar métodos coercitivos para que el acceso sea un impedimento, o ya no debe existir oportunidad, ni siquiera por medio de los PINs o lo que fuere, para que los menores no tengan acceso. Me gustaría poder aclararlo porque creo que es diferente y creo que son dos cuestiones que, tanto una como otra, podrían ser válidas, pero no queda explicitado.

Evidentemente, con el segundo punto no tengo ningún problema. Me parece que es algo que ya se está haciendo en muchos sitios y espero que se siga haciendo porque, evidentemente, necesitamos jóvenes formados, con una cuestión en torno a la sexualidad sana, clara y sin ninguna cortapisa, independientemente de la libertad que cada uno tenga de ejercer su sexualidad como mejor estime, sin imponer nada y sin impedir los derechos de ninguna otra persona.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señoría. Es ahora el turno para el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Si me permite hacer un apunte previo respecto a un término, ya que, además, en esta proposición, entre otras cosas, una va a hablar como madre. Antes escuchábamos una exposición respecto a la maternidad por parte del Grupo Parlamentario VOX. Como madre no veo la maternidad como algo esencialista. Como feminista considero que no es el vínculo de la maternidad sino una cuestión de construcción cultural la que genera una desigualdad económica entre mujeres y hombres. Pero más allá de eso, me parece muy preocupante que el vínculo de la maternidad lo haya estado fiando a la relación que se establece durante los nueve meses de gestación, teniendo en cuenta que también hay madres de adopción y de acogida que son exactamente igual de madres, y me parece que de hecho eso invalida toda una argumentación absolutamente desfasada que no responde a la realidad de las familias de ahora, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 15

están generando vínculos igual de fuertes siendo madres de adopción o madres de acogida. Poner eso en duda y poner esa maternidad en duda me parecía bastante grave en el siglo XXI.

Entro en la cuestión. Quiero agradecerle a la portavoz que ha presentado esta propuesta, en primer lugar, el rigor con el que la ha tratado, también los informes en los que se basa el grupo proponente para esta iniciativa, que ya adelanto que vamos a votar de manera favorable, como el informe de Save the Children. Pensamos que este tema debe tratarse con rigor. Además, no es tan extraño que si nuestra ley audiovisual, tanto la que vendrá como la vigente actualmente, ya recoge para los medios de comunicación, incluyendo los medios comunitarios, una regulación en este sentido, tengamos una regulación para otro tipo de plataformas que ya nuestra legislación tiene que acoger y tiene que comprender, por lo tanto, esto es necesario.

Y decía que además iba a abordarla también como madre porque se supone que la edad a la que los niños y las niñas comienzan a ver porno son los ocho años, que es justo la edad que tiene mi hijo. Desde luego, me preocupa cuando, mientras tanto, hay una iniciativa para estar impidiendo lo que sí es una formación necesaria, la educación sexual, afectivo-sexual o como la queramos denominar, en nuestras escuelas, tanto para los hogares donde se habla de esto como, quizás especialmente, para los hogares en los que no se habla de esto.

Escuchaba a la portavoz de VOX decir que el problema que teníamos con el porno es que era machista y no que fuese esencialmente malo o consustancialmente malo. Entonces, mi pregunta sería si de lo que estamos hablando es de que el sexo es malo, que hablarles de sexo a niños y niñas es malo, porque no veo ni los crucifijos ni la bandera del aguilucho para que estemos en una década que, desde luego, no es la que estamos viviendo. Me parece que es un recorte de perspectiva, de derechos y de libertades que, encima, en una Comisión de Igualdad ya «ronca la madera», que decimos en Asturias, que lo estemos escuchando.

Un único apunte, y acabo ya, presidenta, que no hemos visto necesario poner como enmienda porque no dudamos, además, de la voluntad y perspectiva del grupo proponente. Entendemos que esa educación afectivo-sexual tiene que ser desde una perspectiva feminista y que además tiene que trascender la heteronorma y tiene que dar la oportunidad a niños y niñas a que vivan en un futuro, cuando consideren su sexualidad, sin ningún tipo de sensación ni de fracaso, ni de culpa, ni muchísimo menos de miedo o de obligación o coerción. Así que vamos a votar favorablemente y agradecemos esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Finalmente, me gustaría saber si el grupo proponente de la iniciativa va a aceptar alguna de las enmiendas que se presentan.

La señora **BERJA VEGA**: Sí, aceptamos la enmienda de Ciudadanos y rechazamos la enmienda del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señoría.

— SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001867).

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Pasamos entonces al punto cuarto del orden del día, proposición no de ley sobre la perspectiva de género en los estudios universitarios, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la iniciativa y por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra el señor Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señora presidenta. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos a esta Comisión esta proposición no de ley para instar al Gobierno a generar políticas para que la perspectiva de género se incorpore con un enfoque competencial y formativo transversal a todo el sistema universitario, de forma transversal porque consideramos que para conseguir una sociedad en la que se logre la igualdad entre hombres y mujeres hay que potenciar esta perspectiva en todos los estudios universitarios, tanto para el desarrollo de una ciudadanía concienciada y que promueva la igualdad como para la consecución de profesionales con concienciación en todas las profesiones.

Hay estudios sobre la perspectiva de género en todos los campos científicos y estos deben impregnar los diferentes planes de estudios universitarios. Podríamos poner numerosos ejemplos sobre la necesidad de potenciar la perspectiva de género en las diferentes titulaciones. Nos sirve de ejemplo el derecho. Solo hay que recordar los recientes interrogatorios que revictimizan a las víctimas de violencia sexual para ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 16

conscientes de la necesidad de la presencia de los estudios de género en todos los planes de estudio. Pensemos también en el urbanismo con perspectiva de género, generando espacios más inclusivos y que respondan a las diferentes necesidades. También podemos pensar en la investigación médica, por sintomatologías diferenciadas en determinadas enfermedades en función del sexo, con un sesgo de diagnóstico casi siempre en perjuicio de las mujeres, o en los análisis con perspectiva de género que interrogan sobre por qué determinadas dolencias afectan más a las mujeres. Estos avances en la investigación se obtienen porque alguien se ha planteado un análisis con perspectiva de género y esto debe tener una trasposición en la formación que reciben los universitarios y universitarias de todos los ámbitos de conocimiento. Podríamos seguir poniendo ejemplos en profesionales de la comunicación, la publicidad, la economía, pero, en definitiva, lo que se pretende con esta proposición no de ley es que se difunda y profundice el conocimiento transversal de las cuestiones de género en todas las áreas de conocimiento porque afecta a todas.

Es importante incorporar y profundizar en esta perspectiva en todos los estudios universitarios, pero permítanme que haga mención especial a aquellos grados y másteres orientados a la formación del profesorado no universitario. Me refiero fundamentalmente a los grados de educación infantil y de educación primaria y a los másteres de formación del profesorado de secundaria. Esa formación del profesorado es crucial para el desarrollo curricular de la nueva ley educativa, de la LOMLOE, porque esto tiene que empezar desde la base, desde la escuela, por eso, la nueva ley profundiza en el enfoque de la igualdad de género a través de la coeducación. Necesitamos más profesionales en el mundo de la educación que sepan aplicar esa perspectiva de género. Nuestros niños pero sobre todo nuestras niñas necesitan referentes de mujeres en la práctica escolar y en los materiales curriculares. La ausencia de referentes fue puesta de manifiesto recientemente en la campaña No More Matildas. Para que haya justicia curricular, sin duda, debe incluirse la perspectiva de género. Tal y como señala el grupo GREDICS de la Universidad Autónoma de Barcelona, se trataría de detectar, denunciar y revertir la ausencia femenina en todos los materiales curriculares, pero también ampliar la mirada y cuestionar el conocimiento androcéntrico que perpetúa las desigualdades del sistema patriarcal.

Señorías, en esta segunda parte de la proposición no de ley se insta también al Gobierno a promover la coordinación entre el Ministerio de Universidades, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Igualdad, en colaboración con las universidades, para establecer medidas para el aumento de la presencia de mujeres en las carreras de grado, de máster y en los programas de doctorado, sobre todo en los ámbitos de ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas.

Según el estudio *Científicas en Cifras 2021*, del Ministerio de Ciencia e Innovación, en el curso anterior, 2019-20, el número de matriculadas en estudios de grado era del 56 %, sin embargo, a medida que avanzamos en la escala universitaria, la representación de las mujeres se va perdiendo, hasta el punto de que solo el 24 % de las cátedras universitarias están ocupadas por mujeres, tres de cada cuatro cátedras las ocupan hombres, al igual que solo existen nueve rectoras en las 50 universidades públicas que hay en España. No llegamos al 30 % del porcentaje de mujeres estudiantes que cursan estudios STEM, por eso, desde las administraciones educativas debe impulsarse el incremento de las alumnas en estudios de estos ámbitos (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), así como en aquellas enseñanzas de FP que tengan una menor demanda femenina.

Nos consta el avance que se está dando en los trabajos desarrollados y en los acuerdos alcanzados por la Mesa de Género y Universidades, que se creó en junio de 2020 y de la que forman parte, entre otros, el Ministerio de Universidades, el Ministerio de Ciencia e Innovación, la CRUE, ANECA y el Ministerio de Igualdad, pero consideramos que es necesario seguir fortaleciendo el principio de igualdad en el ámbito de la educación superior y necesitamos acciones articuladas desde la colaboración y la corresponsabilidad de toda la comunidad universitaria, primero, en medidas encaminadas a conseguir una presencia más igualitaria en las diferentes titulaciones y, segundo, en medidas encaminadas a que permeabilice en todo el sistema educativo universitario la perspectiva de género. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señoría. Es ahora el turno de enmiendas. En primer lugar, el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Para defender su enmienda, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Como creo que en la Comisión de Igualdad es importante decir que el trabajo es colectivo, en este caso no puede estar presente, pero nuestra compañera portavoz de Universidades ha pasado un texto que yo únicamente voy a leer, no sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 17

antes agradecerle al portavoz que ha defendido la propuesta lo documentado así como las referencias que ha hecho, por ejemplo, a cosas que también podríamos hablar en esta Comisión como el urbanismo feminista. Se agradece mucho.

La universidad es parte de la sociedad y por tanto también en la universidad existe desigualdad y violencia de género, igual que en otros ámbitos sociales, como manifestación de una cultura común de inequidad. Según el reciente informe *Datos y Cifras del Sistema Universitario Español*, la distribución por sexo del estudiantado en las distintas ramas de enseñanza sigue siendo poco homogénea. Las mayores diferencias, tanto en los matriculados del curso 2019-2020 como en los egresados del curso 2018-2019 en estudios de grado, se han dado en la rama de ingeniería y arquitectura, donde un 74,9% de los matriculados y un 72,7% de los egresados fueron hombres. Por otro lado, en la rama de ciencias de la salud había únicamente un 29,2% de hombres matriculados y un 28,8% entre los egresados. Estas cifras son semejantes en el nivel de máster. La misma realidad de la desigualdad se halla presente en las cátedras y en los órganos de gobierno.

En pleno siglo XXI, es imprescindible que la educación superior se realice con una perspectiva de género, donde la equidad, entendida como una cuestión de dignidad y de justicia, sea un pilar clave que aprender y vivir. La universidad necesita más feminismo para poner fin a múltiples situaciones de desigualdad estructural. La Ley de Igualdad de 2007 ya incluyó, en su artículo 25, la necesidad de fomentar la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre hombres y mujeres, promoviendo la inclusión en los planes de estudio en que proceda de enseñanzas en materia de igualdad, así como la creación de posgrados específicos y la realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia. Pero, sin duda, todos los esfuerzos son pocos ante la persistencia de la desigualdad y porque, entre otras cosas, añadido, la Ley de Igualdad de 2007 es una ley que hemos visto que se ha incumplido como derecho blando de manera muy sistemática sin que tuviera ningún tipo de contraprestación, y por eso también es necesario seguir trabajando con mucho ahínco. Por eso venimos insistiendo nuestro grupo parlamentario en la necesidad de poner en valor a las Unidades de Igualdad de las universidades. Estas unidades necesitan más medios materiales y humanos para desempeñar sus funciones, que están conectadas directamente con la realidad de cada universidad, y por la misma razón vamos a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Añadimos como una última cuestión que es también imprescindible reforzar las acciones formativas destinadas tanto al profesorado universitario como al personal de administración y servicios, de ahí que hayamos presentado la enmienda que hemos presentado en este sentido.

La comunidad universitaria comparte mayoritariamente los valores de igualdad, pero muchas personas que forman parte de esta comunidad universitaria necesitan de un apoyo institucional para convertirse en actores de cambio y contribuir a acelerar las conquistas de las mujeres. Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Gracias, señoría. En el turno de enmiendas, tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Voy a comenzar esta intervención igual que hiciera mi compañera Elena Castillo el día 25 de marzo en la Comisión de Ciencia. El Partido Popular dice sí a una educación de calidad, a una educación inclusiva, equitativa, dirigida a promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y, por tanto, también a fortalecer la igualdad de género en la educación universitaria. Señorías, se presenta en esta Comisión una iniciativa idéntica a la que se debatió en la Comisión de Ciencia, sin embargo, tengo que decir que mi compañero portavoz por el Grupo Socialista en la Comisión hoy me ha reconfortado, porque la intervención que se hizo en la Comisión de Ciencia por el Grupo Socialista, solo les digo que la lean ustedes, realmente no tiene mucho sentido.

Miren ustedes, llevo casi cuarenta años impulsando en la universidad la formación en igualdad. La universidad ha avanzado mucho. ¿Necesita seguir avanzando? Claro que sí, pero, fíjense, estas son las propuestas de la Universidad 2030 y, dentro de esto, los retos de igualdad. La universidad ha trabajado mucho en esta materia y no siempre en las mejores condiciones, por tanto, tenemos que tener en cuenta qué es lo que se ha hecho, que no partimos igual que otros países, en los que yo he colaborado durante muchos años en ver las diferencias entre España y esos países, y hay que recordar que los Objetivos 2030 afectan a todo el mundo.

Por tanto, creo que el señor Morís ha traído a términos de entendimiento la defensa de una iniciativa que, sin embargo, se presenta en su propuesta de resolución vacía de contenido porque atiende y pide, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 18

estamos de acuerdo, la coordinación del Ministerio de Educación, del Ministerio de Igualdad, del Ministerio de Ciencia. Nos llevamos quejando un año de la falta de coordinación, pero creemos que hay que impulsar desde el Congreso de los Diputados algo más. Por eso creemos que hoy no dirán que no a nuestra enmienda, que de alguna manera lo que hace nuestra enmienda, engarzada en la que ha presentado también Unidas Podemos respecto a las Unidades de Igualdad, es decir que tenemos que colaborar todos a un plan, a un plan con medidas concretas, esas que están impulsando las universidades incluso en una situación de dificultad, por tanto, ese plan transversal incorporando esas medidas que precisamente son retos de la universidad española en el horizonte 2030.

Les pedimos que consideren nuestra enmienda, ese plan que pedimos que incluya los estudios necesarios para diagnosticar desigualdades, que consolide la cultura de igualdad, que preste especial atención en el ámbito de determinadas áreas de conocimiento como las STEM. Con este objetivo se necesitan fondos. No es posible un plan sin fondos. ¿Que participe la Mesa de Igualdad? Perfecto. ¿Que se haga en ese contexto? Perfecto, no nos oponemos, pero démosle contenido. Y quiero terminar dando hoy nuestro apoyo, el del Grupo Popular, a todos los investigadores que piden una ley de ciencia donde se les escuche. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. En el turno de fijación de posiciones, en primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta. Perdónenme, pero los que me conocen un poco ya saben por dónde cojeo y esta es la típica proposición no de ley que a mí me enfada y me enfada mucho, además. Por una sencilla razón. Miren, ¿qué es lo que pide esta proposición? Impulsar la coordinación entre el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Igualdad para que con el trabajo conjunto y el protagonismo, etcétera, incorpore la perspectiva de género como enfoque competencial.

¿Pero es que no lo han hecho ya? ¿Pero es que acaso en los dos años de gobierno que llevan, cuando el Ministerio de Universidades, el Ministerio de Ciencia y el Ministerio de Igualdad están en manos de su gobierno, hace falta, perdónenme, pero rebajar a rango de PNL una petición tan importante para que el Gobierno que ustedes ostentan haga esto? Esto va de hecho. Me parece que es una tomadura de pelo traer una proposición no de ley pidiéndole ustedes a su propio Gobierno que haga algo que el primer día ya tenían que poner en marcha. No me parece serio que tengamos que pedir entre todos al Ministerio de Igualdad y al Ministerio de Educación o al de Ciencia, en este caso, o al de Universidades, que se pongan de acuerdo. Hombre, me parece que es un poco ya rayando.

Evidentemente que estoy de acuerdo en todas las cuestiones que usted ha expuesto en la parte, llamémosle, explicativa de la proposición, pero coincido con la compañera del Partido Popular cuando ha dicho que, además de esta carta a los Reyes Magos tan bonita, un poco de contenido, porque la parte que ustedes piden tiene que ir de saque, o sea, eso ya tenían que haberlo hecho independientemente de que lo pidamos aquí. ¿O qué pasa? Imagínense que aquí sale que no. ¿No lo haría el Gobierno? ¿Estamos esperando a que se apruebe una PNL para que el Gobierno coordine en esta materia y para que aplique la perspectiva de género en la universidad? Hombre, creo que de traer, traigan algo con mucho más contenido, con algo que comprometa al Gobierno verdaderamente y no algo que quede muy bien pero que al final quede vacío. Muchas gracias. De todas formas, la apoyaremos, como no puede ser de otra manera.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Teniendo en cuenta que no está la portavoz de Ciudadanos, que ha tenido que ausentarse provisionalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta. A nosotros también nos enfada mucho esta PNL, pero no por los mismos motivos que ha dicho el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, porque además nosotros la votaremos en contra, obviamente.

Lo primero que dice esta PNL es que se justifica en la implantación de la Agenda 2030, una Agenda 2030 que está comprometida con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y para nosotros lo principal en ese desarrollo sostenible es que las sociedades sean sostenibles. Nuestra sociedad, señorías, no es sostenible con las bajas tasas de fecundidad, que son insosteniblemente bajas. Sin embargo, en esta Agenda 2030 habla pues de cosas, de cosas que no son importantes y además en un momento como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 19

este. Volvemos a acudir a la Agenda 2030 cuando estamos en un país arruinado, pero, bueno, esto ya lo he dicho antes, esto ya va de suyo. Pero es que si hablamos de sociedades sostenibles, ni en el Plan de Recuperación europeo, ni entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la organización de Naciones Unidas, ni en los objetivos generales de la Unión Europea figura algo tan elemental como procurar que se tengan suficientes niños para no perder población y envejecer intensamente. Tampoco figura la natalidad, de manera inexplicable, entre los ejes del Plan de Acción ante el Reto Demográfico, aprobado recientemente por el Gobierno español.

Les digo esto como podría decirles cualquier otra cosa, pero, desde luego, no el que las mujeres sean o no sean ingenieras en virtud de que el gobierno de turno quiera que sean o no ingenieras. Vamos a ver, dejémonos de estupideces. Este país está en una situación muy grave. Ustedes debieran pasearse por los barrios, deberían ver a la gente para ver que es una estupidez y que es incluso una ofensa a los españoles estar ahora mismo aquí perdiendo el tiempo hablando de si las mujeres pueden o no quieren ser ingenieras.

Miren, señorías, es mentira todo lo que dicen. Yo hace muchos años que fui a la universidad y las oportunidades que yo tenía, igual que mis compañeras, eran exactamente las mismas para estudiar la carrera de derecho, que yo estudié, o la carrera de matemáticas, que estudió mi amiga que era compañera mía de curso en el colegio, eran exactamente las mismas. Las oportunidades, exactamente las mismas, luego entonces, si las oportunidades son y eran exactamente las mismas, ¿cuál es la razón por la cual quieren que las mujeres estudien ingeniería, matemáticas, ciencia o tecnología? ¿Es porque ustedes quieren? ¿Por qué ese dirigismo? ¿Porque son menores de edad? ¿Porque las mujeres no saben elegir lo que quieren, cuando quieren y como quieren? ¿Porque ustedes les tienen que decir lo que tienen que pensar, lo que tienen que hacer, a lo que tienen que dedicarse, quién tiene que planchar en su casa y quién no tiene que planchar, si ahora plancha el marido y ahora plancha la mujer, o ahora tengo estos hijos o ahora voy al trabajo o ahora no voy?

Miren, señorías, ustedes están tratando a las mujeres como si fuéramos imbéciles. Ustedes no nos tienen que decir si tenemos que estudiar matemáticas, luego, parten de una premisa falsa. A lo mejor tendrían que estudiar, a lo mejor tendrían que saber todas ustedes que los hombres y las mujeres no somos iguales, que los hombres y las mujeres somos diferentes, que tenemos nuestras especificidades, que a lo mejor existe algún motivo de base y alguna razón evidente y de naturaleza por la cual las mujeres se dedican a algunas cosas libremente y los hombres se dedican a otras cosas libremente, pero ni los gobiernos, ni los partidos, ni los diputados, ni las diputadas tienen que decir cómo, qué o dónde pensar, hacer o estudiar matemáticas o ingeniería. Es no solamente una estupidez, es una verdadera ofensa a la mujer que digan que no tienen las mismas oportunidades para dedicarse a derecho o para dedicarse a las matemáticas, y, además, en un momento como este, que ustedes dediquen su tiempo y los recursos, como acabamos de oír, que hay que poner recursos para esto, que hay que poner impuestos de todos los españoles para que las mujeres se dediquen a las matemáticas.

Luego entonces, ¿a qué conclusión llegamos? Si resulta que esa premisa es falsa porque todas las mujeres tienen la oportunidad de dedicarse a una u otra cosa, ¿cuál es el objetivo, cuál es el objetivo de ese dirigismo? Mucho me temo que el objetivo de ese dirigismo es un objetivo que depende de los temas productivos, de los temas productivos de tal manera como han aprobado ya una ley de eutanasia en la que solamente tienen en cuenta la productividad de las mujeres. De la misma manera que ahora mismo están hablando de las matemáticas, de las ciencias y de la tecnología. ¿Por qué? ¿Porque a lo mejor dentro de unos años las multinacionales necesitan mano de obra? ¿Por qué? Yo me pregunto por qué y a mí me gustaría que ustedes me dijeran a esta pregunta que les hago, primero, si ustedes pueden afirmar que exista alguna mujer que quiera dedicarse a matemáticas o ingeniería y no pueda y, segundo, si existe alguna mujer que quiera o no quiera dedicarse a estar en su casa y pueda o no pueda hacerlo de manera libre. Quizás esas sean las preguntas.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, le pregunto en este caso al portavoz del grupo proponente si aceptan o rechazan alguna de las enmiendas.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Se lo comunicaremos posteriormente a la Mesa porque estamos estudiando aún las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 20

— RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FOMENTO Y SENSIBILIZACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LA VIDA PERSONAL Y FAMILIAR DE MUJERES Y HOMBRES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001876).

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la implementación de programas de fomento y sensibilización de medidas de apoyo a la conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal y familiar de mujeres y hombres, presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **PÉREZ DÍAZ**: Gracias, presidenta. La iniciativa que mi grupo parlamentario presenta en esta Comisión trata de aportar y sumar medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, y también medidas de apoyo a la corresponsabilidad. Y digo bien, conciliación de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, porque en muchas más ocasiones de las deseables, señorías, cuando se habla de conciliación, se habla de la conciliación de las mujeres, lo cual parece una broma porque si algo debe quedar meridianamente claro es que la conciliación es de hombres y mujeres. Y también con demasiada frecuencia hablamos de la vida familiar y laboral, y nos olvidamos de nuestro espacio personal, de nuestro tiempo libre y de nuestra salud mental, por cierto, después de un año de pandemia.

Porque el problema es que las mujeres que hemos estado muy volcadas en nuestra actividad profesional, lo que no hemos tenido es tiempo para nosotras mismas. Pero sí que tenemos tiempo para todo, lo que ocurre es que hemos priorizado el trabajo y la familia. Trabajamos siete horas más a la semana en casa que los hombres y empleamos el doble de horas al cuidado de hijos que a la casa, ¿pero dónde ha quedado el tiempo de nuestra conciliación personal?

Señorías, es evidente que no habrá una verdadera conciliación de la vida laboral, familiar y personal, ni habrá igualdad en el empleo si mujeres y hombres no pueden hacer compatible trabajo y familia, porque ninguna mujer debe tener que elegir entre ser madre y su empleo. Por eso, hay que seguir fomentando la conciliación y el reparto equilibrado de responsabilidades en las tareas domésticas y en el cuidado de los hijos y familiares en situación de dependencia.

Les doy un dato. Según el barómetro elaborado por GAD3, en España hay menos proporción de mujeres que de hombres que trabajan normalmente desde casa, es decir, que teletrabajan, aun cuando son las mujeres las que más se encargan de las labores domésticas y del cuidado de familiares, justo lo contrario de lo que pasa con el teletrabajo en los países de la eurozona. Y lo que hemos visto y estamos viendo durante la pandemia, con el trabajo en remoto, el teletrabajo y las clases online, es una mayor carga de tareas de cuidados en el hogar y que esa carga recae, en gran medida, en las mujeres, lo que puede llegar a ser un impedimento para que las mujeres puedan ganarse la vida y satisfacer las necesidades básicas de su familia. Por tanto, sí que siguen siendo necesarias medidas más ambiciosas para la conciliación y para mejorar e incentivar la racionalización de horarios, el teletrabajo, la remuneración por objetivos y la flexibilidad laboral para el cuidado de menores y dependientes, en resumen, medidas que ayuden a que mujeres y hombres podamos conciliar nuestra vida laboral, personal y familiar.

Señorías, como expuse al inicio de mi intervención, el único objetivo de esta iniciativa es aportar para seguir avanzando, y en este camino deben implicarse no solo las administraciones, no solo el ámbito público, sino también el sector privado, las empresas, bien cambiando los valores de la empresa, bien creando una cultura corporativa basada en la igualdad, o bien implementando medidas de responsabilidad social corporativa, entre otras, para que cualquier acción que se tome tenga resultados positivos. Por ello, proponemos que el Gobierno y las comunidades autónomas establezcan además líneas de colaboración para implementar programas de fomento y sensibilización de medidas de apoyo a la conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal y familiar de mujeres y hombres, que pongan en marcha programas que fomenten la corresponsabilidad en el sector privado mediante la incentivación de buenas prácticas que avancen hacia una mayor conciliación e igualdad entre mujeres y hombres, e incentiven medidas que impulsen no solo el liderazgo femenino para acceder a puestos directivos y de representación de equipos dentro de las empresas, sino también medidas que impulsen la visibilización de ese liderazgo.

Y me gustaría acabar con una de las muchas reflexiones sobre conciliación que nos dejó aquí hace tres semanas, en su comparecencia en esta Comisión, doña Laura Baena, presidenta de la Asociación Yo No Renuncio y del Club de Malasmadres, cuando decía: «No tenemos una fórmula mágica para que, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 21

repente, todas las mujeres de España puedan conciliar. La conciliación se trata de un camino y de hacer políticas transversales que impacten en todos los sectores, y cada medida, cada paso hace camino». Señorías, precisamente eso es lo que pretende esta iniciativa, ser un paso más para seguir haciendo camino hacia la consecución plena de la conciliación y la corresponsabilidad. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Pasamos ahora al turno de defensa de las enmiendas de los grupos que las han presentado. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, presidenta. Aunque hay algunas cuestiones que ha dicho la portavoz del Partido Popular con las que estamos de acuerdo, hay otras que nos rechinan un poco, sobre todo nos rechina la base en la que entienden la desigualdad en el ámbito laboral, con la brecha laboral entre hombres y mujeres.

Esa brecha laboral no es una cuestión puntual, no es una cuestión meteorológica, no es algo que esté ahí y nadie sepa por qué. Es una cuestión que viene desde un ámbito cultural en el que siempre se ha entendido que los hombres son los que tienen que traer el dinero a casa y los que tienen que hacer un trabajo que esté remunerado y reconocido social y económicamente, y que las mujeres pues se tienen que dedicar a cuidar la casa, cuidar de sus hijos, cuidar de las personas mayores, es decir, hacer todo un trabajo de cuidados y de sostenimiento de la sociedad que no está valorado. Es más, nos podemos ir al manifiesto de las pensiones de los colectivos feministas de hace muy poco tiempo, del año 2020, y nos vamos a dar cuenta de que hay datos tan espeluznantes como los siguientes. En España, se dedican a los cuidados familiares no pagados 130 millones de horas al día, equivalentes al 15 % del producto interior bruto y a 16 millones de personas trabajando ocho horas al día. Las mujeres dedicamos 4,4 horas al día a los cuidados y los hombres, solo 1,5 horas, y hay 2,2 millones de mujeres excluidas del empleo por dedicarse en exclusiva a las labores del hogar. Esta cuestión es una cuestión central y transversal de nuestra sociedad.

Hablaba la portavoz del Partido Popular de la comparecencia de Laura Baena, del colectivo Malasmadres, pero no se da cuenta de que aquí cae en otro error: elegir, tal y como dijo la portavoz de Malasmadres, entre el trabajo, el empleo y el cuidado solamente se puede hacer cuando la elección es libre. Lo que hacemos las mujeres hoy en día no es elegir entre cuidar o trabajar, es tener que renunciar a nuestras profesiones, renunciar al autocuidado para cuidar de nuestros menores y de nuestros mayores, por una cuestión fundamental y es que nadie más se encarga de eso si no somos nosotras, y, encima, no está reconocido.

Quiero poner en valor el plan corresponsable que está poniendo este Gobierno en marcha, un plan corresponsable que viene a poner en el centro que los cuidados se tienen que hacer, en primer lugar, eliminando esa concepción heteropatriarcal que viene a decir que la mujer que trabaja no está cuidando correctamente de sus hijos y que por tanto es una mala madre y, en segundo lugar, que la falta de un sistema público de cuidados es la base central de que la corresponsabilidad no exista, porque el Estado también se tiene que encargar de los cuidados, es decir, el Estado también tiene que ser corresponsable. En segundo lugar, los planes de igualdad y también los permisos iguales e intransferibles vienen precisamente a incidir en uno de los centros, en uno de los motores de esta necesidad de igualdad. Es decir, hombres y mujeres, cuando hay una pareja, las dos partes se encargan de cuidar de forma igual, es decir, tienen que tener la misma obligación y el mismo derecho a cuidar, la misma obligación y el mismo derecho a trabajar. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Es ahora el turno, para defender su enmienda, del Grupo Parlamentario VOX. Supongo que la señora Ruiz Solás. No, la señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias a la Presidencia de la Mesa de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados. Esta proposición suena muy bonita también, pero no es oro todo lo que reluce, ni todo el que anda errante está perdido.

En teoría, esta proposición pretende fomentar la corresponsabilidad, la conciliación entre hombres y mujeres. A priori estamos de acuerdo, pero nos vamos a abstener porque, por supuesto que estamos de acuerdo con que haya medidas que fomenten esta conciliación, que las madres y los padres puedan compatibilizar la maternidad con su trabajo, pero aquí llegamos al punto de la corresponsabilidad. La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 22

corresponsabilidad, como han estado explicando otros diputados y como no se cansan de decir, la corresponsabilidad corre el riesgo de ser obligatoria y eso es lo que no podemos admitir en ningún caso.

Creemos que el Estado no debe entrar en nuestras casas a decirnos cómo tenemos que organizar el tiempo y cómo nos tenemos que repartir las tareas. El Estado no es nadie para decirnos si yo tengo que dar este biberón y mi marido tiene que dar el siguiente. El Estado no puede entrar en nuestras casas. Por eso, estamos a favor de medidas que apoyen la conciliación, a favor de la corresponsabilidad mientras sea ejercida en libertad, con plena autonomía de las familias.

Y después, el cuarto punto del segundo punto, con el que no estamos de acuerdo, que es que se pretenden aplicar medidas para incentivar el liderazgo femenino y promocionar que la mujer esté en puestos directivos. A ver, las mujeres no somos más débiles que los hombres. Las mujeres no somos más vulnerables que los hombres. Las mujeres no somos imbéciles, no necesitamos paternalismo, no necesitamos condescendencia, no necesitamos privilegios, no necesitamos medidas que faciliten que ocupemos puestos de liderazgo porque en España ahora mismo pueden ocupar cualquier puesto de liderazgo en su trabajo, no hay ningún impedimento.

Entonces, señores del Partido Popular, siguen jugando a intentar ser los más progres del Congreso y los más feministas. Va a haber que buscar un exorcista que saque a Irene Montero de sus cuerpos porque se han tragado todo el discurso progre. Y, de verdad, las mujeres no necesitamos ese paternalismo porque, además, el artículo 14 de la Constitución reconoce la igualdad entre hombres y mujeres. De verdad, dejen ya de cuidarnos y de tutelarnos, que valemos mucho más de lo que ustedes creen. Así que por estas razones nos vamos a abstener.

Sí a la conciliación, pero no al tutelaje del Estado en la corresponsabilidad, no a que el Estado entre en nuestras casas y, por supuesto, si esto va a servir de excusa para el feminismo y para la victimización de la mujer, no vamos a aceptarlo. Gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señora Toscano. Y gracias. El ejercicio del lenguaje inclusivo no está nada mal. Deberíamos hacerlo a veces o más a menudo, es un paso importante.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones. No está el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por lo tanto, tiene primero la palabra el Grupo Parlamentario Vasco. Señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muy brevemente. Me parece correcta la proposición que hace el Partido Popular, es decir, no plantea nada que no hayamos planteado otras veces y dentro de otras legislaturas y en otros momentos.

A mí me gustaría decirle que estos problemas también existían cuando ellos estaban gobernando y que se plantearon proposiciones de esta índole que también tuvieron la oportunidad de poder implantar. Gobernaban ustedes cuando aquí se trató el tema de la conciliación y el tema de los horarios y todas estas cuestiones, y tampoco se hizo mucho más. Por lo tanto, creo que es una asignatura pendiente que la tenemos todos, independientemente de que nos queramos echar piedras el uno al otro, pero, bueno, es algo que está ahí.

También hay una cuestión y es que yo creo que el tema de la conciliación la confundimos, o por lo menos la enfocamos o en esta proposición está por lo menos enfocada como opción para poder dedicarnos a los cuidados. Yo creo que la conciliación, más allá de los cuidados, también debe ser algo incluso para la vida propia, para otro tipo de disfrutes y para que ejercitemos el ocio y para que tengamos un tipo de vida más racional en todos los ámbitos. Porque si no, si asociamos solamente la conciliación con el tema de los cuidados, es una especie como de obligatoriedad, como de ahogo, que creo que no debe tener solamente ese sentido. También es verdad que las carencias que tenemos, pues por el tipo de vida que llevamos, hacen que no podamos dedicarnos a los cuidados, tanto de los mayores como de los menores o de quien cada uno estime oportuno, porque los cuidados de una misma persona también son cuidados, creo yo, por lo tanto, sería esto.

Y, por último, decir que hay una cuestión y es que yo creo que les traiciona un poco el lenguaje cuando hablan de mayor igualdad. Yo creo que, o hay igualdad, o no hay igualdad, y si no hay igualdad, es desigualdad. No puede haber mayor o menor igualdad. En ese sentido, si hace falta mayor igualdad, es que hay desigualdad. Por lo tanto, no podemos tener *rankings* de igualdades porque, o hay igualdad, o no hay igualdad, y todos esos ámbitos en los que ustedes creen que debería haber mayor igualdad es que hay desigualdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 23

Dicho esto, decir que creo que el tema de la conciliación es la gran asignatura pendiente que tenemos todos, no solamente desde el ámbito de la igualdad sino incluso desde el ámbito de las relaciones sociales, laborales, etcétera que tenemos. Por lo tanto, apoyaremos, independientemente de si llegan a algún acuerdo con alguna otra transacción o alguna enmienda, que ya nos lo comunicarán. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señoría. Es el turno ahora, en fijación de posiciones, para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Carrillo.

La señora **CARRILLO DE LOS REYES**: Gracias, señora presidenta. Señorías, quisiera en primer lugar hacer alguna consideración en relación a la iniciativa que nos presenta el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, en relación a la corresponsabilidad y a la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres y de los hombres.

En primer lugar, quisiera señalar, como dice nuestro refranero español, que nunca es tarde si la dicha es buena, y siempre es buena porque aquello que vaya en relación a iniciativas que impulsen la igualdad entre mujeres y hombres, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista siempre las tendrá en cuenta, pero siempre que se basen en certezas y en coherencias y no solamente en buena voluntad. Y en este caso, señorías del Partido Popular, yo creo que han tenido muchas oportunidades durante todo este año de pandemia para demostrar a nuestro país y a las mujeres españolas que ustedes son una oposición leal, sensata y coherente con lo que dicen, y han hecho ustedes justamente lo contrario a lo que esperaba nuestra sociedad, que está pasando la peor crisis de la historia más reciente de nuestro país, y se lo digo, además, sin acritud y con todo el respeto, porque ustedes siguen gastando muchas energías en derribar al Gobierno sin importarles las calamidades que estemos padeciendo las personas, sin importarles las calamidades que están padeciendo también especialmente las mujeres.

A ustedes, señorías, no les tembló el pulso al decir no a los Presupuestos Generales del Estado, con las cuentas más feministas de la historia democrática de nuestro país, que incrementaron, por cierto, un 157 % la dotación prevista para políticas de igualdad con respecto a los últimos presupuestos presentados por el Gobierno del Partido Popular. Han dicho que no a la recuperación económica, han dicho que no al Mecanismo de Modernización, Transformación y Resiliencia de los fondos europeos, han dicho que no a iniciativas parlamentarias, han dicho que no a decretos de emergencia para dar respuesta a todas las necesidades que más prioritarias teníamos ahora mismo con respecto a las mujeres. Les puedo decir sin temor a equivocarnos que cuando ustedes gobernaban se logró el triste récord de ser el segundo país con más desempleo femenino de toda la Unión Europea. Y también que en aquella crisis tan larga y atenuada sufrimos los mayores recortes de nuestra historia democrática, con recortes masivos en dependencia, en educación y en sanidad, y quienes pagaron aquella crisis anterior fueron precisamente las mujeres, que servimos otra vez de cabeza de turco para enviarnos de nuevo a la precariedad y a la pobreza.

Señorías de la derecha, les dieron ustedes la espalda a las mujeres españolas cuando ustedes gobernaban y siguen dándoles la espalda a las mujeres españolas en esta crisis que estamos padeciendo. Mientras tanto, el Gobierno progresista, con sus 22 ministerios, coloca la igualdad como eje troncal de la gran agenda del Estado. Porque sin nosotras, y en muchas cosas que han dicho ustedes yo estoy también de acuerdo, sin nosotras no hay recuperación, sin nosotras no hay transformación y sin nosotras no hay democracia que valga. Y recuerdo, haciendo también referencia y alusión al Club de Malasmadres, que vinieron, que también compartieron precisamente lo mismo que estamos diciendo aquí: casi el 70 % de las mujeres manifestaban sobrecarga de los roles profesionales y familiares, y el 60 % constata además tener poco apoyo de sus parejas.

Yo creo que, por fortuna, tenemos un gobierno comprometido en poner en marcha medidas de conciliación y fomentar la corresponsabilidad. Para ello, la implementación de un sistema nacional de cuidados que, entre otras cosas, se ha puesto en marcha, al igual que, primera vez en la historia, los permisos de paternidad y maternidad hasta las 16 semanas y el fomento de planes de igualdad en empresas, o el Plan Me Cuida, otra de las grandes propuestas para que cualquier persona que esté trabajando pueda hacer frente a las situaciones de cuidado por motivos de covid, reduciéndose la jornada incluso en el 100 %. Hemos subido el salario mínimo interprofesional, se han incrementado las partidas destinadas al Pacto de Estado contra la Violencia de Género y, llegados a este punto, como decía también su señoría de Unidas Podemos, también hay que recordar que hemos puesto en marcha el Plan Corresponsable, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 9 de marzo, que está dotado con 190 millones de euros (**La señora presidenta: «Señoría, tiene que ir terminando»**). Voy terminando. Señorías, en definitiva, normas, acuerdos que tienen como principal objetivo erradicar la perpetuación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 24

todos esos estereotipos y de todos esos roles impuestos por el sistema patriarcal y que provocan cada día mayor desigualdad y también nos afectan de manera muy negativa a la salud de las mujeres.

Voy cerrando, presidenta, para decir una cosa. Escucho algunos argumentos que me recuerdan también cómo algunos quieren recuperar aquel ideal del modelo franquista de la buena esposa, la buena cristiana, la buena patriota, y quiero recordar y quiero también expresar que esos tiempos ya han terminado, por fortuna. Ahora, las mujeres estamos conquistando espacios precisamente para darle una vuelta al calcetín, una vuelta a todas esas desigualdades que son insostenibles e inaceptables.

Lo único que quiero decir para cerrar el turno es que nos gustaría pedirles a sus señorías del Grupo Parlamentario Popular que la enmienda que ha presentado el Grupo de Unidas Podemos puedan apoyarla y que creemos, además, que sería importante para que pudiéramos también valorar esta iniciativa que han presentado. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, le pregunto a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular si va a aceptar o rechazar alguna de las enmiendas.

La señora **PÉREZ DÍAZ**: Seguimos trabajando.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): ¿Están trabajando en ello?

La señora **PÉREZ DÍAZ**: Sí, sí.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muy bien, señoría.

— RELATIVA A IMPULSAR PROGRAMAS PARA FACILITAR LA REINSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE LAS MUJERES TRAS EL CUIDADO DE MENORES O PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL HOGAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001878).

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a impulsar programas para facilitar la reinserción en el mercado laboral de las mujeres tras el cuidado de menores o personas en situación de dependencia en el hogar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para defender la iniciativa, con un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Prohens.

La señora **PROHENS RIGO**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Yo venía hoy con una intervención siguiendo el tono habitual de esta Comisión y siguiendo, sobre todo, los compromisos que adquirimos todos los grupos parlamentarios con el Club de Malasmadres después de su última comparecencia y el consenso que generó. Veo que para algunas, para algunos grupos, hoy prima más la campaña electoral y prima más el electoralismo que los grandes consensos que se han adquirido siempre en esta Comisión. Por eso, me extraña el sentido de algunas intervenciones y me extrañan las reticencias a la proposición no de ley que ha presentado en el turno anterior la portavoz de mi grupo, la señora Pérez.

Y ahora voy a pasar a explicar la nuestra o la que toca en este punto, que va, ya digo, en el sentido de muchos de los temas en los que, parece ser, coincidimos todas hace algunas semanas, y es en tratar los problemas de las mujeres reales, los problemas de conciliación, de corresponsabilidad de las mujeres españolas y en intentar buscar soluciones nuevas. Yo creo que va también en la línea, y creo que lo dijo ayer, y por eso lo quiero recordar, del presidente de mi grupo parlamentario, el señor Pablo Casado, cuando dijo que existe... Es decir, nos presentaron el otro día los miembros del Gobierno un Plan de Recuperación y Resiliencia que habla mucho de perspectiva de género pero se queda aquí, se queda en hablar, no baja a la medida concreta y, sobre todo, poca perspectiva de género hay para las mujeres en el panorama actual: 400 000 mujeres más en paro desde que gobierna la izquierda, diez puntos ha caído nuestro país en el ranking de igualdad desde que gobierna la izquierda o la brecha de género, que antes se hablaba también, la brecha de género se ha incrementado en los últimos meses un 0,4 % en este país. Lecciones al Partido Popular de brecha de género la verdad es que pueden dar pocas porque con las políticas durante los gobiernos del Partido Popular es cuando se han alcanzado las cotas más altas de mujeres trabajando en este país o cuando la brecha de género se ha reducido por debajo de la media europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 25

Entonces, paso a lo que viene a ser nuestra proposición no de ley, que va muy en línea con lo que ya muchos foros de mujeres y muchos foros feministas a nivel europeo ya denominan el *age gap*, el peligro no solo de la brecha salarial sino el peligro de la brecha de edad, el peligro de que mujeres que han abandonado el mercado laboral, y ahí están las cifras, pues tengan problemas para reincorporarse debido precisamente a la velocidad de los cambios en el mercado laboral, a la irrupción de las nuevas tecnologías, a la irrupción de la inteligencia artificial...

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Perdone un momento. Por favor, señorías.

La señora **PROHENS RIGO**: Gracias, señora presidenta. Y a la necesidad de no perder todas estas mujeres que en un momento dado, bien libremente o bien se han visto obligadas, pues han decidido abandonar el mercado laboral para cuidar de sus hijos, de sus dependientes o de sus personas mayores.

Ante los maximalismos de unos y otros, y es que, al final, todos se parecen más de lo que se diferencian, voy a ir a los datos y voy a ir a los datos, por ejemplo, del Ministerio de Trabajo correspondientes a 2017, que son los últimos disponibles en este sentido. El 92% de las personas que piden una excedencia para el cuidado de sus hijos o personas mayores, el 92% son mujeres. Las mujeres tienen una tasa de empleo parcial tres veces más alta que la de los hombres, y esto afecta no solo a su vida laboral sino también a la cotización de las pensiones. De ahí el complemento de maternidad que puso en marcha el Partido Popular y que redujo la brecha de pensiones en un 14% y el recorte más injusto y más contrario a las mujeres de este país que ha perpetrado el Gobierno socialista al eliminar este complemento de maternidad.

Quien no crea en la brecha de género por una razón de datos, que los datos que estoy dando no son datos sospechosos, son datos de diferentes organismos como, por ejemplo, ClosingGap, que es un *cluster* donde están representadas las principales empresas de este país, digo que quien no crea en la justicia social o en la necesidad de acabar con la brecha de género por justicia social, que lo crea al menos por economía. Y es que si cerrásemos la brecha de género en nuestro país, aumentaríamos el PIB en un 18,5% o, lo que es lo mismo, 231 000 millones es lo que se pierde actualmente por esta brecha entre hombres y mujeres.

También, por eso insisto, en esta proposición no de ley lo que queremos es centrarnos en estas mujeres que quieren retornar al mercado laboral. Por eso proponemos programas de retorno al mercado laboral, programas de reciclaje, reinserción, fomento e incentivos a la contratación de estas mujeres, flexibilización de horarios, fomento del teletrabajo, periodo de adaptación y formación especializada así como programas contra la brecha digital o de acceso a las nuevas tecnologías de información. Esta brecha digital que, al parecer, el ministro Escrivá ha descubierto ahora que existe, cuando ha descubierto que uno de los problemas de tramitación de ese ingreso mínimo vital que no llega, y no llega precisamente a muchas mujeres y a muchas familias monoparentales compuestas básicamente por una mujer y sus hijos, es la brecha digital. También proponemos que se facilite la reorientación laboral de estas mujeres en las nuevas necesidades del mercado de trabajo debido, repito, a los amplios plazos que pueden pasar desde que dejan el mercado laboral hasta que deciden o hasta que pueden reincorporarse en él.

Esta es una proposición no de ley que viene de una enmienda que presentamos en los Presupuestos Generales del Estado, junto con un paquete de enmiendas para realmente dotar de contenido al Ministerio de Igualdad, este ministerio que ha seguido en la pancarta más que en el BOE, este ministerio incapaz de legislar durante un año de pandemia en materia de igualdad, donde hay temas tan importantes, y lo habíamos dotado con una cuantía de 10 millones de euros para transferir a las comunidades autónomas. Sin embargo, esta enmienda, como tantas otras del Partido Popular, fue rechazada.

Y para acabar, ya que han venido hoy, como digo, con este tono de campaña electoral, pues me voy a quedar con una frase que me dijo una mujer, una pequeña empresaria de un municipio madrileño, hace unos días, que se acercó y me dijo: «Transmítale, por favor, a la señora Ayuso que, a diferencia de lo que pasa en su comunidad o en la mía, Baleares, por ejemplo, gracias a las políticas de gestión de la crisis, yo tengo una pequeña empresa, entonces, dele las gracias porque he podido seguir trabajando y porque nos ha dejado vivir». Esto es la libertad, esto es el Partido Popular. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Pasamos ahora al turno de enmiendas. En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Entiendo que interviene la señora Franco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 26

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidenta. Es curioso escuchar al Partido Popular o a su portavoz diciendo que algunos grupos vienen aquí a hacer campaña electoral en vez de a hablar de igualdad y que termine con el mensaje de campaña de la señora Díaz Ayuso en la Comisión de Igualdad, cuando estamos hablando precisamente de la necesidad de que las mujeres se incorporen a sus puestos de trabajo después de la maternidad. Es muy curioso, pero, bueno, puestos a utilizar a las mujeres y la necesidad de la igualdad para cualquier cosa, pues, bueno, ya estamos acostumbradas, desgraciadamente.

Voy al fondo de la cuestión. Es cierto que es fundamental fomentar la corresponsabilidad entre las mujeres y los hombres en la asunción de las responsabilidades domésticas y de los cuidados, pero hay que, de nuevo, partir del fundamento de la cuestión, y es que las mujeres prácticamente nos dedicamos o nos cargamos a nuestros hombros el trabajo de los cuidados, ese trabajo que no está reconocido por la economía, que no está reconocido por la sociedad, aunque estamos avanzando en ese reconocimiento, y que siempre se ha entendido que además no puede ser remunerado. Al final, somos las mujeres las que estamos sosteniendo la vida.

Cuando hablamos de conciliación, hay que tener en cuenta que la conciliación en sí no existe porque, primero, siempre se habla de conciliar bajo un punto de vista de que quien tiene que conciliar es la mujer, algo que es una barbaridad cuando estamos hablando de la necesidad de que hombres y mujeres cuiden por igual y puedan trabajar por igual, es decir, mismos derechos. Por tanto, creo que la palabra correcta debería ser corresponsabilidad, corresponsabilidad en el ámbito privado de hombres y mujeres, de mujeres y mujeres, de hombres y hombres, de personas que se atienen o no a algún tipo de género, pero también corresponsabilidad de mujeres que tienen hijos solas, es decir, familias monomarentales, y me refiero a las mujeres porque son la mayoría de las familias monomarentales. Y esa corresponsabilidad en el ámbito de la pareja también se tiene que conjugar con una corresponsabilidad pública, es decir, que el ámbito público, que lo público se encargue también de los cuidados.

Pero yéndonos a la inserción en el mercado laboral, es decir, a las mujeres que trabajan, creo que hay que recordar no solamente que las mujeres tienen una mayor tasa de temporalidad respecto de los hombres, sino que, de una forma alarmante, las mujeres tenemos trabajos mucho más precarios, es decir, con más parcialidad, que los hombres. Tres de cada cuatro contratos a tiempo parcial que se firman lo firman las mujeres, tres de cada cuatro, esto viene a decir que hay 583 000 o 584 000 hombres trabajando a tiempo parcial y 1 895 000 mujeres, es decir, casi dos millones de mujeres trabajando a tiempo parcial. Por eso es fundamental que se implante el Plan Corresponsable, que, por cierto, está financiado con 200 millones de euros, para que los cuidados sean públicos. Por eso es fundamental también, como habla esta proposición no de ley del fomento del teletrabajo, decir que el teletrabajo también se tiene que implantar con perspectiva de igualdad, con perspectiva de género. ¿Por qué? Pues porque, si no, no estaremos hablando de teletrabajo, no estaremos hablando de conciliación, no estaremos hablando de inserción de la mujer en el mercado de trabajo, no estaremos hablando de cuidados por igual. Estaremos hablando de que las mujeres trabajen más, trabajen por dos, por tres, por cuatro, es decir, trabajen por sí mismas y por todos los miembros de su unidad familiar, de su unidad de convivencia y de sus ámbitos de afinidad. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Es ahora el turno, para defender su enmienda, para el Grupo Parlamentario VOX. Señora Ruiz.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchísimas gracias, de nuevo. Antes de empezar, le quería comentar a la señora Castañón, que me ha interpelado directamente antes, dos cuestiones, si me lo permite.

La primera, que usted ha tenido un hijo, yo he tenido cuatro. Para mí la maternidad tiene un valor inmenso, pero, sin embargo, pienso que las mujeres no son ni mejores ni peores, ni valen más ni menos por decidir tener hijos o no tenerlos, eso para empezar. Y, en segundo lugar, también quería decirle que le quede muy claro que entiendo que la maternidad cuando los hijos son de acogida o de adopción es también valiosísima y merece también todo el apoyo por parte del Estado.

Me meto en faena. Dejando a un lado la exposición de motivos del Partido Popular, que ha dejado claro que ha comprado y ha asumido el discurso de la izquierda sobre la igualdad de género y sobre este nuevo feminismo que nos victimiza, proponer medidas que ayuden a las mujeres trabajadoras, tanto si lo hacen dentro de casa como fuera, cuidando de sus hijos y de sus familias o como si lo hacen en su trabajo normal, está totalmente en línea con nuestro discurso. Porque nosotros creemos que hay que premiar y valorar el esfuerzo de las mujeres madres y darle a la maternidad la inmensa importancia que tiene y trabajar para que el Estado compense, premie y valore a las mujeres y a las empresas que cuentan con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 27

las mujeres madres. Aunque, como he dicho anteriormente, negamos la mayor y no creemos que haya discriminación por razón de sexo sino que hay discriminación y desigualdad porque no se valora la maternidad como se debería valorar, entendemos que debemos apoyar las medidas propuestas, aunque a lo mejor nos hubiera gustado mayor concreción, eso sí, en el contenido de esos programas para poder valorar su idoneidad.

Les hemos propuesto unas enmiendas para su consideración que entendemos que mejoran su propuesta y que nos gustaría que incluyeran para su aprobación. Dichas enmiendas van en varios sentidos, el primero, en que estamos en una Comisión de Igualdad, por lo que aludir solo a las mujeres nos parece discriminatorio. Entendemos que cualquier medida que se tome desde esta institución debe ser para favorecer tanto a hombres como mujeres en igualdad, porque todos sabemos que los varones pueden ser también objeto de la situación que se describe en esta moción. Si queremos verdadera igualdad, debemos ser generosos y debemos ser justos.

Nos parece igualmente importante recalcar el concepto de libertad, porque las familias deben ser libres para organizar como consideren sus obligaciones laborales y familiares y no estar sometidas a la tutela del Estado y porque la corresponsabilidad o cualquier otro asunto de índole privado compete única y exclusivamente a las familias.

Nos gustaría que se suprimiera el punto que propone impulsar el liderazgo femenino porque entendemos que la legislación vigente ya ampara a las mujeres y ya nos permite que, en el pleno ejercicio de nuestra libertad, optemos a puestos directivos y de liderazgo. Nosotros sí creemos en las mujeres y por eso estamos convencidos de que si una mujer se propone llegar lejos por sus propios medios, que si una mujer tiene la capacidad, la ambición y el deseo de hacerlo, llegará lejos, como lo han hecho ya muchas mujeres.

Y, por otro lado, también nos gustaría, y así lo proponemos en un nuevo punto, que se ampliara la protección prevista en la proposición no de ley a aquellas personas que opten por no reincorporarse al mercado laboral para continuar dedicándose al cuidado de menores o de personas en situación de dependencia, por considerar que es una opción igual de valiosa que cualquier otra. Nada más. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señoría. Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones, por un tiempo también de tres minutos. Es el turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Vilches.

La señora **VILCHES RUIZ**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Señorías del Partido Popular, la lectura de su PNL me llevó inexorablemente a la idea de la paradoja del griego Paradoxo, que significa inesperado, increíble, singular. Los razonamientos de la paradoja, en apariencia válidos, parten de premisas en apariencia verdaderas, pero conducen a contradicciones o situaciones contrarias al sentido común. Por ello, su PNL es una paradoja de principio a fin.

Resulta paradójico que el Plan Corresponsable, desarrollado por este Gobierno de coalición como una política que da el primer paso hacia el desarrollo de un sistema estatal de cuidados, que nace del acuerdo de la Conferencia Sectorial, financiado desde el Ministerio, que tiene como objetivo la conciliación con perspectiva de género, crear empleo de calidad en el sistema de cuidados y dignificar y certificar la experiencia profesional del cuidado no formal, ustedes ni lo mencionan en su PNL. Como paradójico resulta que obvian los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020 como una de las mejores herramientas para promover la corresponsabilidad en el ámbito laboral, reducir la brecha distributiva y desarrollar los planes de igualdad y, para mayores garantías, fruto del diálogo social. Pero, claro, ustedes, señorías de la derecha, son más de la unilateralidad cuando gobiernan y de agarrarse a la reforma laboral, cuyo resultado fue precisamente la precarización del mercado laboral, precarización que arrastró consigo a las mujeres.

Como paradójico es que ustedes, señorías del Partido Popular en particular y de la derecha en general, votaran en contra de los Presupuestos Generales del Estado, necesarios para impulsar la creación de escuelas infantiles de cero a tres años, necesarios para el 70% más en partidas sociales destinadas a reforzar servicios públicos, servicios que influyen directamente en la corresponsabilidad, necesarios para la subida del 34,4% en la partida de dependencia y del 20% en el nivel mínimo, y votaron en contra. Y piden con esta PNL que se fomente la corresponsabilidad. Pues en eso está el Gobierno, señorías del Partido Popular, no con su ayuda precisamente.

Paradójico es que votaran también en contra del Plan Me Cuida. Paradójico es oír al Partido Popular presumir de la gestión en la brecha de pensiones, cuyo complemento de maternidad ha sido declarado discriminatorio por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sin embargo, el nuevo complemento nace con el voto en contra del Partido Popular, pero nace también con el compromiso del Gobierno de reducir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 28

la brecha de género en las pensiones contributivas por jubilación por debajo del 5 % y nace con la igualdad, solidaridad y redistribución como criterios rectores. Igual vale el hijo de la madre con una pensión mínima que el hijo de la madre con una pensión máxima. Así se reduce la brecha de género y la brecha de clase, y, claro, es aquí donde la derecha no está conforme.

Y, finalmente, paradójico es una PNL firmada por ustedes para la integración laboral de cuidadores y cuidadoras cuando el PP impuso grandísimos recortes en la financiación de la ley socialista de dependencia y eliminó el pago de cuotas a la Seguridad Social de las personas cuidadoras no profesionales, casi todas mujeres.

En definitiva, su PNL parte de razonamientos y premisas aparentemente válidos que, viniendo de ustedes, resulta una pura contradicción. Por eso, desde el Grupo Socialista, considerando muy oportuna y enriquecedora la aportación de Unidas Podemos, solicitamos al Partido Popular que sea aceptada. Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, le pregunto a la señora Prohens si va a aceptar alguna de las enmiendas.

La señora **PROHENS RIGO**: No, señora presidenta. Gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Les recuerdo, señorías, que vamos a entrar en la última proposición no de ley del orden del día y no han hecho llegar a esta Mesa ninguna de las propuestas transaccionales, en el caso de que las haya, por lo tanto, les recuerdo que es el momento procesal oportuno o incluso un poco más tarde, pero cuanto antes, mejor.

— RELATIVA A LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002236).

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Pasamos entonces al séptimo punto del orden del día que es la proposición no de ley relativa a la ideología de género, que ha presentado el Grupo Parlamentario VOX, por tanto, para defender su iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tienen la palabra.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta. La ideología de género, señorías, es una ideología anticientífica. Prescinde de la biología y abole la realidad. Afirma que el sexo biológico no existe y que tan solo la voluntad de la persona es la que determina el ser mujer o ser varón.

Les guste o no, lo admitan o no, el ser humano lleva inscrita su verdadera identidad sexual en todas y cada una de sus células. Los hechos, señorías, y no la ideología determinan la realidad. La condición sexual del ser humano es producto de una compleja interacción entre naturaleza y cultura. Negar toda relevancia antropológica a lo biológico es declarar la guerra a la realidad. Las hormonas masculinas o femeninas permean el organismo desde las primeras fases del desarrollo fetal y determinan, por ejemplo, configuraciones cerebrales diferentes.

Rechazar el concepto de sexo implica también el rechazo de la binariedad. Los sexos son solo dos, pero los géneros, como construcciones culturales, podrían ser muchos más. Los ideólogos de género consideran reduccionista la clasificación binaria de la especie en hombres y mujeres y proponen su sustitución por un espectro borroso y fluido de múltiples identidades de género.

Esta ideología, señorías, se está introduciendo en nuestro ordenamiento jurídico con la excusa de la no discriminación y el respeto a todas las personas por su orientación sexual. Señorías, ese respeto que ustedes conculcan estigmatizando y victimizando y colectivizando a las personas en razón de su orientación sexual o de su identidad. Todas las personas, señorías, todas, todas tenemos igual dignidad humana, independientemente de nuestro sexo o de nuestra orientación sexual, dignidad humana que nosotros consideramos inalienable para mayores, para concebidos, para heterosexuales, para homosexuales, para mujeres, para hombres, y no distinguimos a las personas en virtud de su orientación sexual, como ustedes.

Señorías, esa ideología se está introduciendo en nuestro ordenamiento jurídico a lo largo del tiempo, recientemente, por medio de la Ley Celaá, que ha incluido esta absurda ideología de género en el articulado de la LOMLOE, y para sortear el control parental sobre los contenidos sectarios e ideológicos que ustedes en su afán totalitario quieren imponer como obligatorios, pretenden introducirlos en el currículum, impidiendo así a los padres ejercer el derecho humano y constitucional de elegir el tipo de formación moral que quieren para sus hijos. La introducción en la enseñanza de estas teorías acientíficas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 29

y perversas solo tiene una justificación que es la obediencia a los planes globales de destrucción de la familia y de la dignidad de las personas.

Pero, señorías, no son solamente leyes de carácter nacional. Estas leyes también se han aprobado en diferentes comunidades autónomas, creo que son catorce. Con la excusa de la igualdad y la no discriminación, valores que obviamente nosotros compartimos, pero con esa excusa lo que quieren es implantar por medio de la educación, en un área tan sensible como es la educación afectivo-sexual, una visión muy concreta como es la ideología de género, contraria a la naturaleza, desde edades tempranas y sin tener la autorización ni el consentimiento de los padres, que vulnera diferentes preceptos constitucionales y que además atenta a derechos fundamentales, con un sueño perverso de estimular guerras entre iguales y que hace mucho daño, mucho daño a los niños.

Estas leyes, que vulneran el artículo 27.3 de la Constitución, las hay en casi todas las comunidades autónomas. Vamos a referirnos a la Comunidad Autónoma de Madrid, con la Ley 3/2016. En su artículo 31, dice que «la Comunidad Autónoma de Madrid elaborará una estrategia integral de educación en diversidad sexual e identidad o expresión de género que se aplicará en todos los niveles educativos y será de obligado cumplimiento, y esta tendrá que ser elaborada de forma participativa, contando con las organizaciones LGTBI». Además de otros muchísimos artículos, me voy a centrar en este precisamente porque es el que atenta directamente a la libertad de los padres para elegir la libertad de educación para sus hijos según sus convicciones. Esta ley es muy parecida a una que trajo Unidas Podemos hace poco tiempo y que el Partido Popular además criticó de una manera absolutamente enorme. Bueno, pues era la misma ley, son las mismas leyes, y además se ataca a los mismos principios fundamentales. Pero es que estas leyes son perversas y hacen mucho daño a los menores. Porque lo que sí que es una conducta, yo diría, malévolas es que con la excusa de la diversidad traten de convencer a los menores de que pueden elegir su sexo, puesto que les dicen que ser hombre o mujer es una construcción cultural y depende de la voluntad el ser una cosa u otra. Esto es tan perverso que debería poder perseguirse penalmente, por la confusión que en esas edades tempranas pueden crear.

Los especialistas de la Asociación Americana de Pediatras destacan que un 98 % de los chicos confusos con su género y un 88 % de las chicas en la pubertad terminan aceptando su sexo biológico una vez concluida la etapa puberal, y el riesgo para la salud que entraña el uso de hormonas en aquellos a quienes se aplicaron bloqueadores hormonales son evidentes. Pues bien, la ministra Montero nos dice también o nos amenaza con la posibilidad de regular que los menores puedan realizar operaciones de reasignación de sexo sin el consentimiento de sus padres y sin prescripción médica. Obviamente, nosotros con esta PNL queremos garantizar que eso no pueda ocurrir nunca. Estos pediatras también advierten que concebir la discordancia de género como algo normal a través de la educación pública y las políticas legales y condicionar a los chicos a aceptarla, puede considerarse directamente maltrato a menores y provocarles confusión a padres e hijos.

Pues bien, ayer nos enteramos también que existe un borrador en la Comunidad Autónoma de Castilla y León donde se anunciaba una ley LGTBI, que era de las pocas comunidades autónomas que no la tenían, gobernada por el Partido Popular y por Ciudadanos, anunciando la posibilidad del cambio de sexo sin la intervención de un profesional de la psiquiatría, con un equipo multidisciplinar, eso sí, para asegurar la calidad en la atención, pero nada dice de asegurar la existencia de una disforia de género. Para los menores se prevé el tratamiento bloqueador hormonal al inicio de la pubertad y el tratamiento hormonal cruzado. Señorías, estamos hablando de cosas muy importantes, de cosas absolutamente determinantes para la salud de los menores y para la salud de nuestros hijos y se están tratando de una manera absolutamente frívola estas conductas que, ya digo, incluso podrían ser tratadas con carácter penal.

Pues bien, en estas leyes autonómicas también se conculcan diferentes derechos fundamentales, como el derecho a la igualdad del artículo 16 de la Constitución Española, cuando dicen que se prevé una acción positiva para las personas en virtud de su orientación sexual, en concreto, la ley de Murcia dice que se tendrá que actuar positivamente en el mercado laboral para la búsqueda de un empleo, que la Administración impulsará acciones que favorezcan la contratación a las personas LGTBI. También existen artículos que vulneran el pluralismo político como valor superior del ordenamiento cuando compromete a la comunidad autónoma en el apoyo y la visibilización de las asociaciones LGTBI, en el artículo 10, por ejemplo, de la ley de Madrid. Pues bien, este papel excede los límites de la actividad de fomento de una administración ya que entra de lleno en un debate abierto sobre ideas y creencias y vulnera por lo tanto derechos fundamentales como la libertad de pensamiento, la ideológica, la religiosa del artículo 16 y el derecho a la libertad de expresión del artículo 20.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 30

Se establece en estas leyes también la inversión de la carga de la prueba cuando se denuncia a alguien, en contra del principio de presunción de inocencia. Porque estas leyes lo que también conllevan son sanciones y, evidentemente, la única manera, la única forma de implantar y de imponer una ideología que no es científica, que va en contra del sentido común, la única manera de poder hacerlo es mediante las sanciones, y así es como están concebidas y como están realizadas estas leyes.

En Murcia, por ejemplo, y vulneran todos los mismos derechos fundamentales, pero en Murcia, por ejemplo, hay un artículo donde llegan a la barbaridad de legislar... **(La señora presidenta: «Señoría, tiene que ir terminando»)**. Termino, un parrafito solo, señora presidenta, y acabo. La barbaridad de legislar que en todas las bibliotecas propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no podrá haber libros que contradigan el reconocimiento de la diversidad sexual y la identidad de género, es decir, en las bibliotecas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no podrá haber libros de ciencia, no podrá haber libros de filosofía, bueno, solamente los libros que digan que la ideología de género es la adecuada para implantar en España.

Y termino, señora presidenta. Con la excusa de la igualdad y de la no discriminación de las personas con determinada orientación sexual, se está imponiendo la ideología de género en España. Estas leyes son inconstitucionales, no son leyes de igualdad, y yo le diría al Partido Popular, que en sus comunidades autónomas tienen implantadas muchas de estas leyes, en concreto, en la de Madrid, que ahora mismo tiene la oportunidad, acabo de oír que son el partido de la libertad, tienen la oportunidad en Madrid de prometer la derogación de la legislación actualmente vigente que va en contra de la libertad, de la libertad de expresión, de la libertad de educación, tienen ahora mismo la oportunidad de prometer esa derogación de la legislación que tienen vigente. No creo que lo hagan, señorías, de la misma manera que no creo que aprueben esta PNL. Lamentablemente, ustedes también se han sometido a los postulados de la ideología de género, pero deberían explicárselo a sus votantes. Gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Al no existir ninguna enmienda presentada, pasamos directamente al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta. Seguramente no tendría ni que contestar, y todos deberíamos hacer lo mismo, pero, bueno, cada uno es libre de hacerlo y yo voy a hacerlo.

Oyéndola a usted, señora Méndez, me acuerdo de ese chiste de que un coche va en dirección contraria y dice «¡Jo, cuántos coches van en dirección contraria en esta autopista!». Pues eso es lo que usted ha explicado, básicamente. Y ha mezclado todo, el género, el sexo, la educación, la pluralidad política, ha metido todo en un caldero y ha hecho un caldo que, en el fondo, es la esencia de la ideología de su partido, que es una especie de negacionismo que es, aquí sí que podríamos decir algo así como un nuevo término, terraplanismo de género, que es lo que ustedes plantean en este momento. Porque, claro, evidentemente, cuando decía «cuántos coches van en dirección contraria» es que ustedes niegan a la Unión Europea y lo que dice la comunidad internacional en estos ámbitos, y con gente tan dispar y de ideologías tan diferentes pero que tienen unos mínimos denominadores comunes ya establecidos, que ustedes incluso los niegan.

Mire, ustedes entienden por libertad algo así como derecho a no poder elegir o, incluso, derecho a que la gente no sea informada. Ustedes quieren que los jóvenes tengan derecho a no ser educados de una manera. Ustedes consideran la libertad como algo en que siempre lo que se enseñe sea aquello que sea acorde a «mi» ideología. Y, evidentemente, yo no soy ni de Podemos, ni soy socialista, tampoco soy del PP. Yo sé lo que soy y usted también sabe lo que soy, y por eso imagínese cómo piensan ustedes que lo que pretenden es ilegalizar a mi partido, por ejemplo, ilegalizar a mi partido, y si pudieran, algo más, pero, afortunadamente, no pueden.

Por lo tanto, creo que en ese sentido, lo suyo es una ideología rechazable de raíz, porque esto que piensan en esta materia, lo piensan en otra serie de cuestiones que son el hundimiento de lo que es la democracia y la libertad. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias a usted, señoría. Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario..., bueno, estaba la portavoz de Ciudadanos, pero debe de estar... Bueno, seguimos y, en todo caso, después, si están todos y todas de acuerdo, le damos la palabra. Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señora Fernández, deduzco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 31

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. La verdad es que, por un lado, me genera bastante perplejidad el texto, distinto, por cierto, en lo que es la exposición de motivos, en la defensa que nos hemos encontrado por parte de la señora Méndez Monasterio. Mi primer asombro es que se ha pasado recordando en todo momento en esta comisión que no estamos haciendo las cosas importantes, que estamos en medio de una pandemia, que hay paro, y ustedes vienen con la única opción que tienen de hacer cosas importantes por el país, desde su propia argumentación, a traer una iniciativa que lo que hace es recortar derechos y libertades de la ciudadanía, esa que dijo que estaba tan mal, o sea, que mi primer asombro es ese.

Mi siguiente asombro es que es cierto que la exposición de motivos, me quiero parar un momento en ello, es profundamente teórica. O sea, es muy interesante porque no entra dentro de lo que son las exposiciones de motivos al uso, que vienen a argumentar por qué se plantean luego las medidas en la parte propositiva, sino que aquí se juega —y utilizo este verbo a sabiendas— a hacer teoría respecto a la teoría feminista. Yo no voy a caer en esta cosa de que el discurso fascista —y digo discurso, no digo personas, para que luego esa piel fina que tienen no se vea dañada—, el discurso fascista creo que sí es un discurso leído, creo que es un discurso leído. Y decirles a ustedes ahora que lean a Simone de Beauvoir, a la que no paran de citar, por cierto, en esta exposición de motivos, o decirles que lean a otras muchas feministas, que sería de hecho insultante pero para nuestra propia argumentación. Yo creo que leen, no sé si lo entienden. Lo entiendan o no lo entiendan, es un hecho que tergiversan, que tergiversan la teoría, y ese tergiversar la teoría al final responde a un interés. El interés que traen no es otro que el de, al final, estar recortando en derechos humanos.

Habla de derechos fundamentales. Los derechos fundamentales no pueden vulnerar los derechos humanos, señora Méndez Monasterio, esto déjesele apuntado, se lo pido. Los derechos fundamentales no pueden vulnerar los derechos humanos... Le ruego no me interrumpa. **(La señora presidenta: «Por favor, señorías»)**. y demuestre un poco de educación dentro del contexto parlamentario, ese decoro.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): No se preocupe, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Ya sé que la presidenta lo va a evitar. Muchas gracias. Los derechos fundamentales no pueden vulnerar los derechos humanos, es más, y esto no lo digo yo sino que lo dicen personas que saben muchísimo más que yo, se pueden estar moviendo dentro del mismo rango y, por lo tanto, ustedes lo que traen aquí es un ataque. Además, lo que dicen es que reconocer derechos humanos es algo frívolo. No, verá, señora Méndez Monasterio. Frívolo es ignorar... ¿Me pueden dejar continuar o lo que hago es callarme? Sí, sí, lo que pasa es que...

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Perdóneme un momento, señora Fernández.

Señora Méndez, les pediría que se privara, no me salía la palabra, perdónenme, que se abstuviera usted de hacer ningún tipo de comentario en voz alta cuando está interviniendo otra portavoz u otro portavoz. Adelante, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Estoy todo el tiempo citando lo que ha sido la exposición que se ha realizado hace unos minutos. Frívolo es ignorar vidas como la de Kai y la de tantísimos niños, niñas, adolescentes, 'niñes' que han padecido muchísimo dolor, así como sus familias, por culpa de una sociedad que tiene unas instituciones que no están permitiéndoles desarrollarse como son y ser como son. Ni siquiera se trata de respeto, el respeto no es a esas personas, se trata de cumplimiento de los derechos humanos.

Dice que esto ya ocurre en varias comunidades autónomas, que ya hay leyes aprobadas en este sentido. ¿Y qué ha pasado? ¿Qué es lo que ha pasado para que ustedes se opongan? ¿Qué cataclismo no hemos conocido? ¿Qué problemas ha habido? Pues lo único que ha ocurrido es que las vidas de muchas familias, familias enteras, son bastante mejores porque la ley les reconoce unos derechos que sistemáticamente se les estaban vulnerando sin esos textos legislativos. Estamos avanzando, estamos en el siglo XXI. Por más que les pese, ya no estamos con la imagen en blanco y negro.

Y, por último, me parece importante responder a estas cuestiones, aunque me dé una pereza infinita, porque hay una máxima de la filósofa brasileña Márcia Tiburi...

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Perdóneme un segundo, señoría. Por favor, si tienen que comentar algún tipo de cuestión en relación con las enmiendas o transacciones, les pediría que lo hicieran fuera de la sala, porque tenemos la puerta abierta y cuando está interviniendo alguien es imposible escuchar. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 32

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Concluyo. Creo que al final tenemos la obligación de responder incluso, como decía antes también con acierto el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, a argumentos terraplanistas porque es lo que nos ha tocado en la Cámara. Ojalá no tuviéramos que hacerlo, pero soy totalmente partidaria de la máxima de Márcia Tiburi, la filósofa brasileña, que dice que igual no es posible conversar con alguien que tiene un discurso fascista, pero sí tenemos la oportunidad de hacerlo con quienes aún no han adoptado ese discurso. En pro de eso y de la responsabilidad que da ser representante en esta Cámara es por lo que creo que todavía tenemos que decirles que traen cosas ni trabajadas, ni pensadas, ni con sentido. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría. Y para clarificar, por si hay alguna sensación de extralimitación del tiempo, que la hay, también recordar que en el turno de su intervención, señora Méndez, han sido tres minutos. Por lo tanto, desde esta Presidencia gestionamos de una manera yo creo que bastante generosa los tiempos. Quiero decir que soy consciente de cómo se gestionan los tiempos y que confíen en mí, señorías, que en ningún caso ningún grupo queda por encima de otro grupo en cuanto a la gestión del tiempo.

Vamos precisamente a ser operativos y operativas. Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Zurita. Perdone, señoría. Señora Giménez, de Ciudadanos, no le he dado el turno de palabra. No sé si quiere usted intervenir.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta. Simplemente, por resumir, teniendo en cuenta las posiciones que establece la propia proposición no de ley en relación a la ideología de género, decir que me parecen contraproducentes, fuera de lugar y que no están acordes con la defensa de la igualdad. Ni siquiera voy a rebatir argumentariamente, sino manifestar nuestra disconformidad con todo su contenido, porque todo el contenido lo que quiere es retroceder en lugar de avanzar en el ámbito de género.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señoría, y gracias por su concisión. Vamos entonces, ahora sí, perdone usted, señora Zurita, es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todas. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta proposición no de ley, aunque hay que decir que si bien puede tener cierto carácter didáctico porque la verdad es que la exposición de motivos es muy entretenida, nos parece que el salto a los acuerdos que se pretende tomar es un salto mortal. Son temas que cada uno de ellos tiene un debate paralelo y no precisamente a través de una PNL, sino que estamos tratando cuestiones de profundidad que deben tratarse en el marco de un debate más extenso, porque todo lo que plantean tiene connotaciones que precisan de un debate serio y riguroso y que, además, no nos hace avanzar en la protección de las personas transexuales, cuya realidad ya está recogida por nuestro ordenamiento jurídico.

Parece que quieren eliminar el concepto de género. ¿Pero qué género? O sea, género es hombre o mujer, femenino o masculino, macho o hembra. Y les digo una cosa, el Grupo Parlamentario Popular ha recurrido la Ley 17/2020, de modificación de la Ley 5/2018, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, entre otras cosas, por incluir conceptos jurídicos indeterminados que pretenden borrar la categoría jurídica del sexo, lo que deriva en un alto nivel de inseguridad jurídica en aspectos clave, y esto es contrario a esta estrategia para erradicar la desigualdad entre los sexos. Y luego, otra consecuencia de esto es que se diluye la especificidad de violencia contra la mujer. En temas de violencia machista, el sexo de los sujetos activos y pasivos es un elemento clave. Y el Partido Popular siempre se opondrá al borrado de las mujeres después de tantos años de lucha por conseguir la igualdad real, total y efectiva y siempre estará al lado de la seguridad jurídica.

No estamos de acuerdo en eliminar el uso del término «género» ni el de «autodeterminación de género» porque no por eliminar un concepto en la normativa eliminamos un problema. Hay violencia de género, muy grave, agresiones que sufren las mujeres por el hecho de serlo, y ojalá eliminando el término dejara de existir. Y la autodeterminación, llámenlo como quieran, pero, repito, no por eliminar terminología nos exime de abordar un problema.

Y otro de sus puntos trata de la libertad, la libertad que han de tener los padres para educar a sus hijos sin que existan adoctrinamientos de ningún tipo, ni de ideología, ni de género, de ningún tipo. Por supuesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 33

que defendemos el consentimiento paterno en materias que puedan ser sensibles para los menores. Yo como madre quiero dirigir la educación de mis hijos con libertad, pero que tengan ellos capacidad de decisión. Pero, claro, entendemos que este es un debate amplio que no se puede limitar a la ideología de género. Como la libertad que también deben tener las personas trans para desarrollar un proyecto de vida, estable, sin etiquetas, donde puedan llevar a cabo su transformación con seguridad sanitaria, jurídica y social. Pero lo que no vamos a hacer aquí es decir sí o no a cuestiones que tienen importantes connotaciones, sobre todo para los menores, y que pensamos que deben tener un debate más extenso. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señoría, y le agradezco la gestión del tiempo que ha hecho. Es ahora el turno de palabra para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Berja.

La señora **BERJA VEGA**: gracias, presidenta. Señorías de VOX, les tengo que reconocer que son ustedes muy disciplinadas. Yo sí que les he invitado en varias ocasiones a que lean a las teóricas feministas, y con esta iniciativa podría parecer que algo han leído, sin embargo, ustedes no han entendido absolutamente nada.

Ya se lo dije, señoría, no nombre a Simone de Beauvoir en vano, pero es que además hoy le sumo otros nombres. No nombre ni a Simone de Beauvoir, ni a Betty Friedan, ni a Kate Millett, ni a tantas y tantas otras teóricas feministas en vano. Líbrennos al menos de eso, por favor, señorías de VOX. Y miren, hoy le voy a dedicar tiempo, el tiempo de mi intervención, a desmontar cada una de las barbaridades machistas que se han molestado en relatar en una iniciativa en la que ustedes se han explayado, por cierto, muy diferente a lo que han defendido hoy aquí.

Empiezan ustedes su iniciativa diciendo que el feminismo debería disolverse. Miren, en esto les voy a ser muy clara. Mientras a las mujeres nos sigan asesinando, habrá feministas porque el feminismo será necesario. Mientras haya abortos clandestinos en muchos países del mundo, habrá feministas porque el feminismo será necesario. Y mientras haya fascistas dentro y fuera de las instituciones que nieguen la desigualdad y la violencia de género, habrá feminismo y habrá feministas defendiéndolo.

Pretenden ustedes, señorías de VOX, con esta iniciativa acabar con lo que entre fascistas, ultraconservadores y ultracatólicos han venido a llamar «ideología de género». ¿Sabían cuál es la única ideología de género, la única? El machismo, machismo que ustedes practican y sostienen. Lo que persiguen con su discurso sobre la supuesta ideología de género es una nueva caza de brujas, perseguir a las mujeres que rompen con los designios de sus fundamentalismos. Pero no, señorías de VOX, ahora no nos van a cazar porque a las mujeres nos protege la democracia, nos protegen las leyes de igualdad y nos protege un movimiento feminista fuerte que es imparable, señorías, imparable.

Ustedes dicen en la iniciativa que las feministas queremos controlar la reproducción de las mujeres. Está muy confundida, señoría. Es su modelo de familia el que ejerce el control sobre nuestras vidas a través de la reproducción. Son esas ideas misóginas las que nos imponen ser madres y son esas ideas ultraconservadoras las que nos condenan si no somos madres. Y miren, señorías de VOX, con su modelo de familia y sus ideas ultra querrían ustedes recuperar a la Sección Femenina y, por ustedes, nos devolverían al lugar donde nos quieren: en el hogar, calladitas y sumisas. Pero se equivocan, se equivocan porque los avances feministas son imparables.

Se sorprenderían incluso si supieran que muchas teóricas coinciden en situarnos en una cuarta ola. Por si les parecía mucho eso de las tres olas, que sepan ustedes que la cuarta ola feminista va a por el fascismo. No vamos a permitir que pasen. Acabaremos con las ideas fascistas que niegan la desigualdad y la violencia contra las mujeres. Y nos tendrán enfrente. Nos tendrán enfrente porque no vamos a dar ni un paso atrás en materia de aborto, lo daremos hacia delante. Nos tendrán enfrente porque no vamos a dar ni un paso atrás en materia de política pública feminista, lo daremos hacia delante. Y nos tendrán enfrente porque no nos conformamos con una sola ley contra la violencia de género, aprobaremos una contra la violencia sexual y otra contra la trata y la prostitución de mujeres y niñas.

Y termino, presidenta. Las mujeres estamos hartas de que los ultraconservadores, fascistas y neoliberales esclavicen nuestras vidas. Las feministas les hemos descubierto a todos y, por mucho que lo disimulen, no hay coartada que pueda encubrirles. Son ustedes los del machismo de siempre, un peligro para la libertad de las mujeres. Y ya saben, no hay nada nuevo bajo el sol. Y no se emocionen, que he dicho «bajo el sol», no «cara al sol». Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 34

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señora presidenta, por alusiones.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): ¿En virtud de qué artículo, señoría?

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Por alusiones. Hombre, en virtud del artículo...

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Del artículo 71.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Artículo 72, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Señorías, por favor. Verá usted, el artículo 72 dice, y ya sé que usted lo conoce: «Debiendo acatarse la resolución que la Presidencia adopte a la vista de lo que ha acontecido». Esta Presidencia, esta presidenta entiende que no ha lugar a la petición por alusiones porque ustedes en sus intervenciones también han hablado de estupideces en relación con las intervenciones de otros grupos parlamentarios y han hecho otro tipo de calificaciones y nadie ha solicitado ninguna intervención al respecto. Es una manifestación de la democracia, libre, de cualquiera de los grupos. Por lo tanto, no tiene la palabra.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señora presidenta, no me ha preguntado qué artículo infringe. Infringe el artículo 103 del Reglamento, porque hemos sido insultados. Una cosa es decir que se dicen estupideces, con la libertad de expresión que tiene todo diputado, y otra cosa es que nos llamen a un grupo parlamentario fascistas, ultraconservadores y no sé qué historias más.

Mire usted, yo entiendo que no comprende la portavoz del Grupo Socialista nuestros argumentos. Obviamente, no los puede comprender porque opina de una manera absolutamente diferente y no de acuerdo con la razón de las cosas ni con el orden natural. Ahora bien...

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Señoría, no está en el uso de... Señora Méndez, está usted haciendo una intervención sin tener el uso de la palabra, entonces, vamos a permitir que esta Comisión transcurra con normalidad. No le he dado el turno de intervención, no tiene usted la palabra. Considero, porque es a criterio de la Presidencia si se da o no ese supuesto, esta presidenta considera que no. Por lo tanto, vamos a parar dos minutos para que puedan, sobre todo la enmienda que falta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y procedemos inmediatamente a la votación.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señora presidenta, acepto, obviamente, porque usted es la presidenta, acepto lo que acaba de decir, pero no lo comparto...

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): Sí, pero no me hace caso porque sigue interviniendo, señoría.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Vale, vale, pero le quería pedir la palabra también en orden a otra cosa, a la polémica que se ha suscitado antes con el tema de presidente o presidenta.

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): No, no tiene la palabra. Señoría, señoría, escúcheme, por favor, un momento. Lo que no voy a permitir es que cada vez que tengamos una sesión de la Comisión de Igualdad se convierta esto en una especie de partido de tenis y en no respetar las normas que figuran en el Reglamento de la Cámara. Le estoy diciendo... **(La señora Méndez Monasterio sigue interviniendo)**. Señoría, por favor. De verdad, escúcheme, señora Méndez. Le estoy diciendo que no tiene el uso de la palabra. Por lo tanto, he dicho que tenemos dos minutos de receso y que procedemos a votar, simplemente he dicho eso, nada más. Y no voy a mantener ningún diálogo con usted ni con ninguna otra señoría porque ahora vamos a votar, en dos minutos. Perdón, señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta. Creo que para que tenga la información de que a lo mejor ni siquiera es necesario hacer la suspensión porque no hemos llegado a acuerdo con el Partido Socialista respecto a la transaccional, así que nuestra proposición se votará en sus términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 363

15 de abril de 2021

Pág. 35

VOTACIONES:

La señora **PRESIDENTA** (Cancela Rodríguez): ¿Procedemos entonces a las votaciones? Un minuto, entonces, un minuto.

Señorías, vamos a proceder a la votación, porque además creo que tenemos todos y todas el tiempo bastante ajustado.

Señorías, procedemos al primer punto del orden del día, a la votación de la primera de las proposiciones no de ley, que no repito la enumeración de la misma para poder incluso ser más óptimos y óptimas con la gestión del tiempo.

Votos a favor: 11; votos en contra: 22; y abstenciones: 0. Por lo tanto, la proposición no de ley queda rechazada.

Segunda proposición no de ley, en relación con el enfoque de diversidad sexual en la cooperación internacional. En este caso votamos con la incorporación de la enmienda de Ciudadanos.

Votos a favor: 19; votos en contra: 5; y abstenciones: 9. Por lo tanto, la proposición no de ley queda aprobada.

Tercera proposición no de ley, con la incorporación también de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en relación con los contenidos pornográficos respecto a los menores y las menores.

Votos a favor: 28; votos en contra: 0; y abstenciones: 5. Por lo tanto, la proposición no de ley queda aprobada.

Pasamos ahora a la proposición no de ley sobre perspectiva de género en los estudios universitarios. Se vota el texto transaccional del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Confederal de Unidas Podemos. Procedemos a la votación.

Votos a favor: 28; votos en contra: 5; y abstenciones: 0. Por lo tanto, la proposición no de ley queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la implementación de programas de fomento y sensibilización de medidas de apoyo a la conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal y familiar de mujeres y hombres. Hay una propuesta transaccional del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Confederal de Unidas Podemos. Este es el texto que votamos.

Votos a favor: 28; votos en contra: 0; y abstenciones: 5. Por lo tanto, la proposición no de ley queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a impulsar programas para facilitar la reinserción en el mercado laboral de las mujeres tras el cuidado de menores o personas en situación de dependencia en el hogar. Procedemos a la votación.

Votos a favor: 11; votos en contra: 17; y abstenciones: 5. Por lo tanto, la proposición no de ley queda rechazada.

Última proposición no de ley relativa a la ideología de género. Se vota en sus términos.

Votos a favor: 5; votos en contra: 28; y abstenciones: 0. Por lo tanto, la proposición no de ley queda rechazada.

Muchísimas gracias, señorías. No hay más asuntos que tratar.

Se levanta la sesión a las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.